

GUIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES A NIVEL LOCAL



ÁREA DISCAPACIDAD

¿QUÉ INSTITUCIONES TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MARCOS PAZ?
DIFUNDIMOS INFORMACIÓN PARA FORTALECER DERECHOS...

"... LA DISCAPACIDAD ES UN CONCEPTO QUE EVOLUCIONA Y QUE RESULTA DE LA INTERACCIÓN ENTRE LAS PERSONAS CON DEFICIENCIAS Y LAS BARRERAS DEBIDAS A LA ACTITUD Y AL ENTORNO QUE EVITAN SU PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD, EN IGUAL DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS".

(ANEXO I – PREÁMBULO – LEY 26.378.
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)



INDICE



Introducción..... 2

Tipos de Discapacidad..... 3
desarrollado

Síntesis de las instituciones..... 4

Centro de Atención Temprana del
Desarrollo Infantil (CATDI)..... 7

Escuela N°501..... 9

Escuela N°502..... 12

Centro de Formación Integral N°1... 14

Fundación UURARUM..... 20

Escuela Especial Niveladora
“Un lugar para Vivir”..... 24

Taller Protegido San Marcos..... 25

Programa Nosotros También Nos

Movemos..... 30

Coordinación de Políticas de Inclusión
para Personas con Discapacidad y

Adultos Mayores..... 33

Vocabulario Inclusivo 40

Gestión de trámites

Certificado Único de Discapacidad
(CUD)..... 44

Pase de transporte 45

Pensión por Discapacidad..... 47

Asignación Universal por Hijo con
Discapacidad..... 51

Beneficios Fiscales 52

Prestaciones Básicas de Salud 54

Símbolo Discapacidad para
automóviles 56

Capacidad Jurídica 59

Información Útil 62

Efectores de Salud 65

Efectores de Salud Pública /

INTRODUCCIÓN

La presente Guía de Recursos Institucionales de Marcos Paz vinculada al área de Discapacidad, es un documento que compila información relevante sobre las instituciones que trabajan en nuestra comunidad con esta temática.

El objetivo general que persigue el documento es la difusión de información sobre el funcionamiento de dichas instituciones con el fin de fortalecer los derechos de las personas con discapacidad a partir de contribuir a la inclusión - educativa, deportiva y laboral-. Asimismo la guía presenta objetivos específicos íntimamente vinculados al anterior, tales como, sensibilizar a la población sobre la temática, mejorar el asesoramiento por parte de las instituciones, socializar información entre las mismas instituciones que trabajan con la temática, etc.

La Guía de Recursos Institucionales es una iniciativa que surge en el marco de las prácticas pre-profesionales de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Moreno, las cuales se llevan a cabo en la Dirección de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad del Municipio de Marcos Paz. En este proceso se evaluó que la información sobre el funcionamiento de las instituciones que trabajan en el área de discapacidad generalmente se limita a dicho ámbito evidenciándose una falta de conocimiento por parte de la comunidad en general.



En cuanto a la metodología implementada para la realización de este documento, los estudiantes de Trabajo Social en conjunto con su referente de prácticas y la directora de la Dirección de Políticas de Inclusión, han llevado a cabo el siguiente procedimiento: elaboración de guía de entrevistas, solicitud de autorización a la Inspección General de Escuelas para su realización; desgrabado y análisis de las mismas pensando en la difusión de información de interés para la comunidad; elaboración del documento.

Para finalizar, queremos agradecer a los Directivos y Equipos de Orientación Escolar de todas las instituciones involucradas en este trabajo, que tan empáticamente compartieron sus conocimientos y sus experiencias. Finalmente, es menester destacar que la propuesta se enmarca en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, porque entendemos que socializar y difundir información entre la comunidad sobre esta instituciones conduce al fortalecimiento de derechos para este grupo poblacional.



TIPOS DE DISCAPACIDADES

Clasificación, la ley provincial n° 10.592 reconoce cinco tipos de discapacidad, que fueron modificándose hasta quedar definidos por el Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR), en sus normativas vigentes, de la siguiente manera:



Intelectual y mental
limitaciones que afectan adquisición de conocimiento y desarrollo de habilidades y destrezas.



Física de origen visceral
daño o pérdida de la función de los órganos internos.



Sensorial de origen auditiva
pérdida o disminución significativa del sentido de la audición.



Física de origen motor
limitación de la capacidad del movimiento

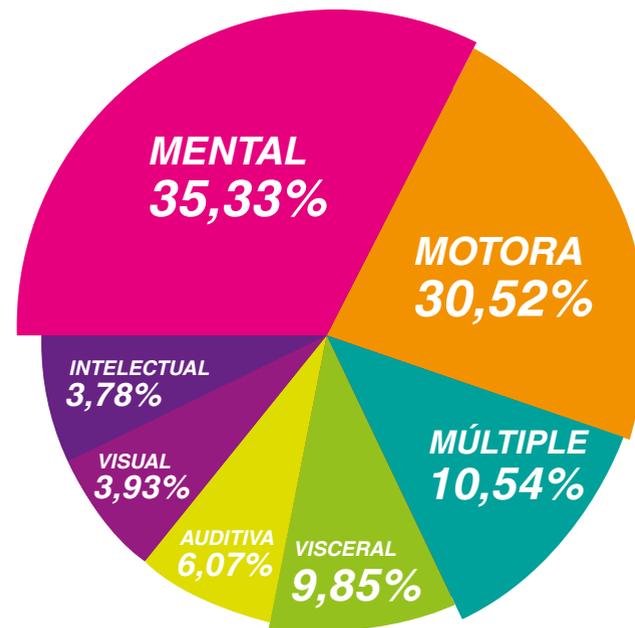
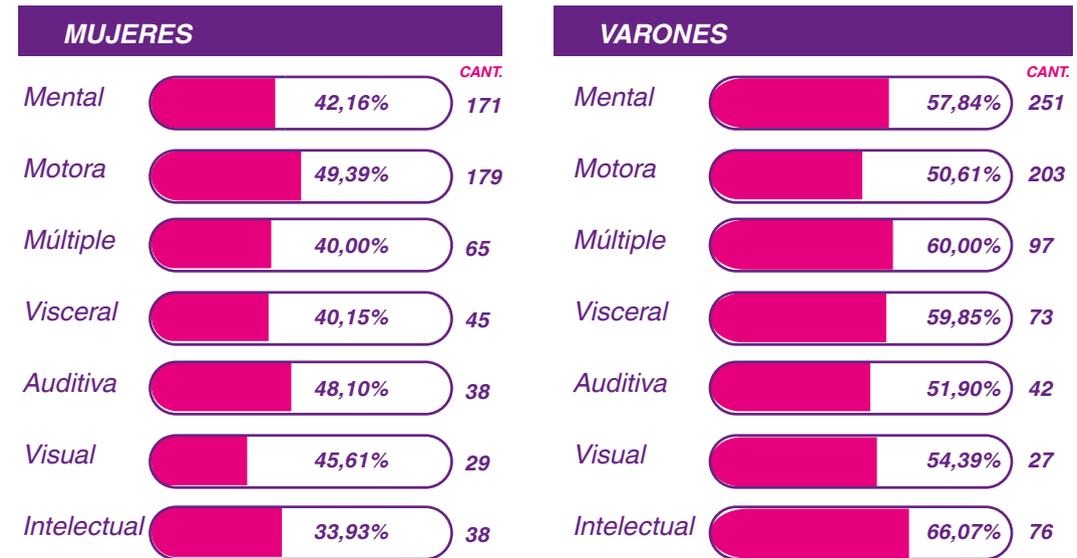


Sensorial de origen visual
pérdida o disminución significativa del sentido de la vista.

****limitaciones que interactúan con barreras del entorno****

Además, el tipo de discapacidad puede ser total (cuando la persona más del 66% de sus capacidades) parcial (cuando no alcanza dicho) y permanente (cuando no hay una recuperación posible) o transitoria (cuando la capacidad afectada puede ser recuperada a través de diferentes medios terapéuticos). Asimismo, puede variar su origen al ser congénita (la persona convive con su discapacidad desde el inicio de su vida), adquirida (puede suceder en cualquier momento de la vida de una persona) o hereditaria (se adquiere por transmisión genética y puede tenerse desde el inicio de la vida como desencadenarse más adelante).

Según estadísticas elaboradas por la Secretaría de Salud Pública del Municipio de Marcos Paz a partir de la entrega de Certificados de Discapacidad desde Octubre de 2011 hasta Mayo de 2018, los tipos de discapacidad en Marcos Paz:



TOTAL
1334

565 MUJERES
769 HOMBRES



INSTITUCIONES

DATOS INSTITUCIONALES

POBLACION QUE ATIENDE

OBJETIVO / MODALIDAD DE TRABAJO

CATDI

Dirección: Aristóbulo del Valle 2258, Marcos Paz.
Teléfono: (0220) 477 6052
Horarios: 8:00 a 12:00hs y de 13:00 a 17:00 hs.

El centro recibe niños de 0 a 3 años, dentro de los cuales se pueden identificar dos grupos:
- ARB, Alto Riesgo Biológico, porque presentan trastornos en el desarrollo, y
- ARS, Alto Riesgo Social, donde el entorno pone en riesgo el adecuado desarrollo infantil
Merece una intervención temprana el caso de niños prematuros y/o de bajo peso que son más vulnerables a presentar algún trastorno en su evolución madurativa.

El CATDI representa el inicio de las Trayectorias Educativas para todos los niños con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, o en alto riesgo de padecerlas, busca el desarrollo armónico e integral que favorezca la autonomía para la inclusión y la igualdad, de acuerdo a las necesidades y características de las conformaciones familiares, sociales y de contexto; las familias son integrantes fundamentales en la construcción del proyecto educativo del niño. .

N°501

Dirección: Dr. M. Paz 2194 (entre D'Agnillio y R. S. Peña)
Teléfono: (0220) 477 5909
Horarios: 8:00 a 12:00hs y de 13:00 a 17:00 hs.
La institución pertenece a Dirección General de Escuelas

La escuela aborda a niños, niñas y adolescentes desde los 5 hasta los 15 años, con los siguientes tipos de discapacidades: mentales, TGD (Trastorno Generalizado del Desarrollo) sordos e hipoacúsicos, motores, y TES (Trastorno Emocional Severo).
La matrícula es de aproximadamente 140 estudiantes, teniendo en cuenta todos los servicios - domicilios, integraciones.

En el turno mañana se aborda lo pedagógico (primer y segundo ciclo) y en el turno tarde el área de talleres. En ambos turnos se brinda educación física y música.
Respecto a las actividades pedagógicas cognitivas, se trabaja lo mismo que en la escuela convencional pero adaptada al nivel del grupo de alumnos "por ejemplo en el segundo ciclo hay chicos que trabajan con el diseño del primer ciclo". En lo que atañe a los talleres, la institución cuenta con taller de artesanías, carpintería, herrería, cocina, corte y confección, reciclado, huerta orgánica, etc.

N°502

Dirección: Riobamba y Libertad. Marcos Paz. Bs. As.
Teléfono: 477 5917
Horarios: 8.15 a 16.15 hs.
Teléfono: (0220) 477 5917
E-mail: e.e.especial502@hotmail.com

La institución atiende estudiantes de los siguientes niveles: inicial, primaria y secundaria, tanto en sede como en proyectos de integración.
En cuanto a los tipos de discapacidad que aborda la institución, se trabaja con personas con discapacidad mental, disminuidos visuales y ciegos.
Los grupos se forman a partir de múltiples variantes curriculares, intereses, edades y considerando las necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

Las estrategias pedagógicas de enseñanza son seleccionadas y planificadas, teniendo en cuenta las evaluaciones continuas de los progresos y estilos de aprendizaje de los niños y jóvenes; siempre en pos de la inclusión y la autodeterminación.
En cuanto a objetivos institucionales, se proponen:
-Generar aprendizajes socialmente productivos, desarrollando la autonomía y autodeterminación de los alumnos
-Propiciar prácticas educativas que tiendan a valorar el respeto, la solidaridad, responsabilidad e igualdad
-Operar con un modelo de escuela inteligente, que "piensa" y se piensa en pos del cambio y la mejora permanente de los procesos pedagógicos –didácticos que se desarrollan en la institución
-Mantener y fortalecer la relación sociocomunitaria y los vínculos con la comunidad local, zonal y regional
-Generar durante el proceso de enseñanza una adecuada articulación entre las áreas, entre los contenidos y coherencia en el enfoque de acuerdo a los diseños curriculares.

CFI N°1

Domicilio: Aristóbulo del Valle 2278
Teléfono: 477 5894
Horarios: 8.30 A 16.30
cfimpaz@yahoo.com.ar

La matrícula que recibe la institución son alumnos a partir de 14 años hasta los 21 años, para su ingreso se hace articulación con las escuelas de la modalidad especial de la zona se revisa las trayectorias escolares de los jóvenes integrados proponiendo proyectos pedagógicos individuales. La institución no realiza admisiones sino que articula con las escuelas para personas con discapacidad N°501 y N°502 de Marcos Paz, (Centro de Día Ururuum) No obstante, la matrícula del Centro está compuesta por estudiantes provenientes de escuelas del partido de Merlo

En un principio la escuela sólo era de formación laboral exclusivamente (funcionaban cuatro talleres por la mañana y cuatro por la tarde, dos apoyos laborales, cada uno en un turno, realizando la apoyatura a los talleres en lo que respecta a lo laboral). A partir de la resolución N°4418 en el año 2011 se conforman los Centros Integral comenzando a trazar trayectorias escolares integrales puesto que se contempla la formación ciudadana, la educación sexual integral, la ciencias, la cultura y la tecnología, como así también las formaciones académicas pedagógicas con la designación de Formación general superior y básica.
En cuanto a los objetivos institucionales, el CFI postula:
- Ofrecer una formación integral que contemple la formación ciudadana, el acercamiento a las ciencias, la cultura y la tecnología como herramientas de construcción colectiva dentro de un marco ético, cooperativo y colaborativo.
- Garantizar el desarrollo del máximo nivel formativo individual acompañando las propuestas pedagógicas y las trayectorias educativas.

DATOS INSTITUCIONALES

POBLACION QUE ATIENDE

OBJETIVO / MODALIDAD DE TRABAJO

UURARUM

Domicilio: Tucumán N°700
Teléfono: (0220) 477 2415
Personería Jurídica: N°3403,
expediente 21109-90962

Uurarum es una ONG sin fines de lucro destinada a trabajar en la atención, contención y rehabilitación de jóvenes y adultos con discapacidad, ya sea, de origen cognitivo o motor. Actualmente funciona como Centro de Día y Pequeño Hogar. En UURARUM se trabaja con jóvenes que quedan fuera del sistema educativo ya sea por edad o por patología
Se crea en los años 90, cuando Las ONG toman preponderancia como respuesta a la ausencia del Estado en los momentos de crisis. Luego en el año 2005 se cambia de figura legal y pasa a ser Fundación. En total la institución tiene un promedio de cuarenta personas y la edad oscila a partir de los 14 años – actualmente el más chico tiene 16 años y el más grande 55 -

Como Centro de Día la Fundación se rige en un marco en donde se pretende lograr la autonomía de las personas con discapacidades. Se intenta potencializar sus potenciales para que puedan lograr ser lo más independientemente posible dentro de sus patologías y que interactúen con el medio para socializar. A su vez, la institución pone énfasis en lo social y desde ahí despliegan un esfuerzo cotidiano en la estimulación, contemplando los aspectos emocionales, biológicos, pedagógicos y asistenciales. La institución tiene como horizonte la inclusión de las personas con discapacidad, partiendo de la aceptación y el respeto por las diferencias.

TALLER PROTEGIDO

Dirección: Avellaneda
2062
Teléfono:
477 0830

Los Talleres Protegidos son organizaciones civiles sin fines de lucro en los que trabajan Personas con Discapacidad, en su gran mayoría mental.
El cupo máximo de concurrentes es de 30 personas; dentro de los integrantes se pueden identificar aquellos que concurren a la institución – son los que realizan ventas de bolsas de polietileno a domicilio y en negocios – y otros que trabajan en algunos sectores del municipio

Actualmente no cuenta con cupos disponibles y en caso de haber se articula con el Centro de Formación Laboral N°1. Las personas que asisten no realizan una actividad productiva, solamente las bolsas se venden en sede institucional y en algunos comercios.

Programa Nosotros También Nos Movemos

Instituciones a cargo:
- Centro de Educación Física N°31 (CEF): Ramon Melgar 1927, teléfono: 477-5922
- Dirección de Deportes Municipal: Secretaría de Desarrollo Humano, Libertad y Agüero, Tel 477 5992
Lugar donde funciona:
- Club SAPA (Sociedad Atlético Pabellón Argentino), Dardo Rocha 1866

El Programa está destinado a niños a partir de los 8 años de edad, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, sensorial, motora y parálisis cerebral, u otra. El límite de concurrentes es de 280 personas. Es un Programa destinado a la realización de actividades deportivas.

- Afianzar el espacio de encuentro, a través del sentimiento de pertenencia y el trabajo en red, demostrando la capacidad de acción de los beneficiarios
- Brindarles elementos que permitan desarrollar y mejorar las capacidades que tienen.
- Ser protagonistas en la selección de los deportes que tiene el programa.
- Generarles la posibilidad de acceder a jugar en un ámbito diferente a la escuela u ONG.
- Que puedan divertirse en un ámbito cálido y de buen humor.
- Detectar alumnos para el rendimiento deportivo específico de alguno de los deportes del programa y ofrecerles el incremento de estímulos a través de otras ofertas que tiene el CEF para el desarrollo y entrenamiento de la disciplina.
- Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la necesidad de integración

Dirección de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores

Dirección: Agüero y Libertad (Tanque del Agua).
Teléfono:
(0220) 477 5992
Horarios:
8:00 a 14:00 hs

Dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano, la Dirección de Políticas de Inclusión trabaja con todo aquello vinculado al área temática de discapacidad y adultos mayores.
Mayormente ejecuta su labor a través de talleres, actividades de sensibilización y atención de problemáticas singulares atinentes a las poblaciones en cuestión

- Desarrollar acciones tendientes al reconocimiento de las Personas con Discapacidad y los adultos mayores como sujetos de derecho
- Generar prácticas que tengan como objetivo la participación e inclusión de las Personas con Discapacidad y los Adultos Mayores
- Fortalecer la autopercepción de las personas con discapacidad como sujeto de derechos.

HISTORIA



EN UN PRIMER MOMENTO
FUNCIONÓ EN EL HOSPITAL
MUNICIPAL DE MARCOS PAZ



CUENTA CON UN
ESPACIO PROPIO.

LA POBLACIÓN ESCOLAR
PERTENECE A:

- ✓ MARCOS PAZ
- ✓ GRAL. LAS HERAS
- ✓ MERLO
MAYORITARIAMENTE

EN DICHAS ZONAS NO EXISTEN
OTROS SERVICIOS DE CATDI QUE
DEN RESPUESTA A ESTA DE-
MANDA ESCOLAR ESPECÍFICA.

POBLACIÓN DESTINATARIA



Se pueden identificar dos grupos:

ARB Alto Riesgo Biológico, porque presentan trastornos en el desarrollo, y

NIÑXS
0 A 3 AÑOS

ARS Alto Riesgo Social, donde el entorno pone en riesgo el adecuado desarrollo infantil

Merece una intervención temprana el caso de niños prematuros y/o de bajo peso que son más vulnerables a presentar algún trastorno en su evolución madurativa.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El CATDI representa el inicio de las Trayectorias Educativas para todos los niños con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, o en alto riesgo de padecerlas, busca el desarrollo armónico e integral que favorezca la autonomía para la inclusión y la igualdad, de acuerdo a las necesidades y características de las conformaciones familiares, sociales y de contexto; las familias son integrantes fundamentales en la construcción del proyecto educativo del niño.

CRITERIOS DE ADMISIÓN



NIÑXS DE 0 A 3 AÑOS

Con necesidades derivadas de la discapacidad, con derivación médica o presentación espontánea.



Aristóbulo
del Valle 2258,
Marcos Paz.



(0220)
477 6052



8:00 a 12:00hs y
de 13:00 a 17:00 hs.



El Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil depende de la Dirección de Educación Especial de la Provincia de Buenos Aires.

MODALIDAD Y PERSPECTIVA DE TRABAJO



NIÑXS
Reciben



45 MIN

de Clases
Individuales



90 MIN

de Clases
Grupales

El trabajo se realiza con las familias presentes en cada clase, donde el docente da a conocer el Plan de Trabajo y orienta a los mismos a continuar con el abordaje desde su hogar. Al momento de la admisión se acuerda con las familias un día y horario en la cual se podrá llevar a cabo la clase.



En las distintas Unidades Sanitarias del distrito de Marcos Paz contamos con un **Docente Estimulador** semanalmente con el fin de atender el radio.



La institución cuenta con un maestro destinado a la atención domicilio, de aquellos niños que por su situación de salud, no pueden asistir al servicio y cuentan con un certificado de Internación Domiciliaria.

RECURSOS HUMANOS



EQUIPO DIRECTIVO



EQUIPO TÉCNICO



ESTIMULADORES



KINESIÓLOGO



PERSONAL AUXILIAR



EQUIPO TÉCNICO ASISTENTE EDUCACIONAL / ASISTENTE SOCIAL / FONOAUDIÓLOGA

Tal como se mencionó anteriormente, el Equipo está conformado por asistente educacional, trabajador social y fonoaudióloga. El trabajo del Equipo está enmarcado en diferentes circulares técnicas, donde también se especifican las funciones de cada rol.

Respecto del rol del asistente social se detalla su tarea:

- Generar espacios de participación activa junto a todos los actores intervinientes en la toma de decisiones en relación a la trayectoria integral del estudiante y en lo que refiere a ingreso, propuesta pedagógica, promoción y terminalidad de la trayectoria educativa.
- Participar en un accionar transdisciplinario, en la elaboración y la evaluación en proceso del PI, PPI, Configuraciones de Apoyo, a partir del análisis y evaluación de las trayectorias escolares de cada estudiante, de su contexto socio-familiar y comunitario.
- Participar en la orientación entre los niveles, promoviendo la continuidad de la trayectoria educativa del egresado.
- Realizar seguimiento del estudiante cuando se produzcan cambios de instituciones educativas.
- Generar espacios de acompañamiento de las diferentes Propuestas Curriculares (reuniones de seguimiento transdisciplinario, visitas aúlicas, visitas pedagógicas, proyecto de inclusión, entre otros.)
- Fortalecer y resignificar los espacios de reunión de equipos, para realizar transdisciplinariamente los ajustes pertinentes, puntualizando la Propuesta Individual de cada estudiante
- Confeccionar Informes Sociales de cada estudiante de la institución privilegiando el contexto familiar como instrumento necesario para pensar la estrategia pedagógica de cada estudiante y su trayectoria escolar.
- Intervenir transdisciplinariamente en las situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde la prevención y promoción integral.
- Realizar acompañamiento a las familias, favoreciendo el empoderamiento de éstas.
- Aportar recursos socio-comunitarios de la zona de influencia de la escuela, fortaleciendo la Red Interinstitucional, que favorezcan las orientaciones frente a las diferentes problemáticas planteadas
- Participar en la elaboración de proyectos con otras instituciones que impacten a nivel educativo
- Articulación transdisciplinaria permanente con otros organismos de la infancia y juventud (Servicio Local, Fuero de Responsabilidad Juvenil, Asesorías Judiciales, Dirección de Discapacidad, Consejo Local de Niñez, entre otras.)

ESCUELA N°501

POBLACIÓN DESTINATARIA



NIÑXS Y
ADOLESCENTES

5 a 15 AÑOS con los siguientes tipos de discapacidades: mentales,

TGD (Trastorno Generalizado del Desarrollo) sordos e hipoacúsicos, motores, y

TES TES (Trastorno Emocional Severo).

cientocuatenta ESTUDIANTES

Teniendo en cuenta todos los servicios - domicilios, integraciones –

CRITERIOS DE ADMISIÓN

DNI

Certificado Único de Discapacidad

Informe Médico

Resumen de Historia Clínica

*y si es que el alumno proviene de otra institución se requiere de un informe final de la institución, en el mismo se indica tratamientos, etc.

MODALIDAD Y PERSPECTIVA DE TRABAJO

En el turno mañana se aborda lo pedagógico (primer y segundo ciclo) y en el turno tarde el área de talleres. En ambos turnos se brinda educación física y música.

Respecto a las actividades pedagógicas cognitivas, se trabaja lo mismo que en la escuela convencional pero adaptada al nivel del grupo de alumnos “por ejemplo en el segundo ciclo hay chicos que trabajan con el diseño del primer ciclo”¹. En lo que atañe a los talleres, la institución cuenta con taller de artesanías, carpintería, herrería, cocina, corte y confección, reciclado, huerta orgánica, etc.

La escuela cuenta con servicios de integración, “*las maestras integradoras van a las escuelas a dar los apoyos integradores pertinentes. La integración se hace todos los días, va la maestra integradora se mete en el salón con el chico y lo ayuda a trabajar, con la planificación de la maestra del grado, las docentes integradoras de la Escuela 501 organizan el PPI (Proyecto Pedagógico Individual) donde se hacen adaptaciones curriculares donde el niño trabaja lo mismo que sus compañeros pero adaptado a sus posibilidades*”.

A su vez, la institución posee el servicio



Dr. Marcos Paz
2194,
Marcos Paz.



(0220)
477 5909



8:00 a 12:00hs y
de 13:00 a 17:00 hs.



La institución pertenece a Dirección General de Escuelas

de maestros domiciliarios *“en el caso de que, por ejemplo, un alumno se enferme circunstancialmente o situaciones de alumnos que tenemos con enfermedades terminales y no pueden estar en contacto con sus pares en una escuela común, entonces nosotros enviamos una maestra a su casa le damos dos estímulos por semana con trabajo y matrícula que presenta la Escuela n° 15, de esta forma evitamos que pierda el ritmo pedagógico cognitivo. Somos como un nexo, la matrícula es de la Escuela 15”.*

Por otra parte, también disponen de un del servicio de transporte institucional, esto está diseñado para los estudiantes que viven muy lejos o que sus familias no pueden traerlos, para ello se hace una evaluación de las condiciones del estudiante y de esta forma se procede luego a otorgar el transporte, *“generalmente son los chicos con problemas motores y viven como a ocho cuadras de la ruta y el consejo escolar autoriza que solo hasta la ruta podemos llevarlos o recogerlos y esto es uno de los problemas que se nos presentan y se hace complicado en las épocas de invierno en las mañanas sobre todo para las familias, (...). Hay excepciones que solamente se puede avanzar más allá de la ruta pero sólo con autorización”.*

La Escuela N°501 cuenta con algunos proyectos internos, uno de ellos se llama *“juegos y juguetes”*, esta iniciativa se lleva a cabo un día de la semana y allí los chicos junto con el equipo docente arman distintos tipos de juguetes con materiales que traen de sus casas. Se organizan los grupos por sectores para trabajar las diferentes piezas del juguete, también hay sectores de juegos. *“Es abierto a la comu-*

nidad, en este proyecto pueden venir los padres o las familias a participar con sus hijos y estar en interacción o contacto cercano con el colegio”. Otro proyecto que se va a desarrollar en el transcurso del primer trimestre del 2017 es el armado de la biblioteca, además *“tenemos un programa de hace años, es un programa de radio, uno de los más antiguos de la Radio Pública que se llama Radio Recreo que sale al aire los días jueves de 15 a 16 hs ahí van los chicos con el profe de música y las acompañantes y comentan lo que se estudió e hicieron en la semana como por ejemplo sus actividades en la escuela”.*

Dentro de proyectos, interesa señalar que está instituido como dinámica de la escuela que los alumnos realicen salidas al centro de Marcos Paz con los docentes, *“con el dinero que recaudan de las ventas de los artículos que producen en los talleres se organiza una salida a tomar un helado, a desayunar en algún barcito, a veces realizamos algún viaje como por ejemplo a la ciudad de Rosario, también fuimos a Mundo Marino”.*

Finalmente merece destacar que cada maestra elabora un proyecto para organizar lo que va a trabajar con sus alumnos durante el año. Y a principio de año, a nivel institucional, se elabora el PPI (Proyecto Pedagógico Individual) que se va evaluando durante el año.

Desde la escuela N°501 como modalidad de trabajo se aboga por la participación de la familia en la institución, *“participan en los actos y en las jornadas informativas que realizamos como por ejemplo de derechos de los niños, siempre hacemos participés a las familias y mantenemos el contacto con ellos integrándolos a nues-*

ESCUELA N°501

tras actividades”.

Desde la institución se intenta trabajar en redes interinstitucionales, en este sentido con los estudiantes que egresan del segundo ciclo se realiza la articulación con el CFI N°1 (Centro de Formación Integral). Respecto a ello, la escuela manifiesta que *“durante todo el año estamos en contacto con ellos y justamente en el último trimestre se envían los informes de todos los profesores y una planilla general para que el próximo año sigan con CFI”* y al indagar sobre las vacantes en el CFI expresan que *“está complicado, pero de última los chicos nosotros le otorgamos una permanencia de un año más acá en el colegio, y además se trabaja con la inspectora y se charla sobre este tema. En realidad es por un tema de espacio porque la escuela laboral quedó chica en infraestruc-*

tura y no tiene capacidad edilicia para seguir recibiendo más matrículas”.

En esta línea, la Escuela N°501 refiere que se trabaja de forma articulada con otras instituciones gubernamentales como así también de ONG's. Se señala a nivel municipal el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, y también refieren articular con una fundación *“trabajamos con una fundación que tienen un convenio con el colegio Marianista de Caballito que es un colegio secundario y una de las materias o taller que tienen ellos como modalidad es la que llaman “coordialidad” y vienen a trabajar la institución en Marcos Paz, hicieron un convenio para poder laburar acá y van a pintar, armar la biblioteca, a arreglar y acondicionar un salón que esta todo roto”.*

1 Las citas de la presente institución son producto de una entrevista realizada a profesionales del equipo técnico.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y/O ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL

La institución cuenta con dos equipos técnicos, uno es exclusivamente para las integraciones y otro es el equipo de admisión, no obstante, *“todos trabajamos en todos los temas, trabajamos en conjunto y es importante señalar que la intervención del equipo profesional es tanto por dentro como por fuera de la escuela”.* El equipo está constituido por dos trabajadores sociales, dos asistentes educacionales y dos orientadoras educacionales. Respecto de las intervenciones del equipo técnico, se detallan las siguientes:

- En las integraciones con escuelas secundarias, el equipo técnico de dicha escuela junto al de la N°501 realizan reuniones a principio de año para diseñar y planificar cómo van a llevar los planes de

estudio para ese estudiante. A fin de año se reúnen para evaluar el proceso y si surge algo durante la implementación también se hacen reuniones para reflexionar y pensar cómo se responde frente a una determinada circunstancia.

- Realización de informes para presentar a los padres. En el caso de estudiantes integrados el informe se realiza en conjunto con la otra escuela.

- Intervenciones en problemáticas individuales de los estudiantes siempre articulando con sus familias y, en caso de ser necesario, con otras instituciones. En este sentido, manifiestan que *“si surge algún problema intrafamiliar también intervenimos acompañando a las familias del alumno. Si es algo urgente*

inmediatamente citamos a los padres o al tutor y tratamos de solucionar el problema, cuando damos cuenta de una vulneración de derechos hacemos un informe, agotamos todas las instancias para solucionar ese problema y cuando no está al alcance nuestro, nos dirigimos a la secretaria de niñez .

Por eso nosotros valoramos la importancia del trabajo en red, de esta forma ya te conocen y te atienden enseguida”.

En esta misma línea, se señala como tarea importante del equipo el acompañamiento en la situación de salud de los alumnos, asesorando respecto de los estudios, turnos e instituciones pertinentes. En lo que atañe al rol del trabajo social en la institución, *“desde lo social es un trabajo en red, se trabaja con la familia, el municipio, el servicio local. El tema de vulneración de derechos es lo que más nos centramos por ejemplo lo que frecuente-*

mente ocurre es que algunos padres no manden los chicos al colegio porque están en un contexto familiar en que los chicos se levantan tarde y no se pueden levantar a la mañana para asistir a la escuela”. Y por su parte, los asistentes educacionales dentro de otras funciones se encargan de *“evaluar a los alumnos para saber en qué nivel están, en qué servicio ya que a veces presentan retrasos mentales o TGD. Nosotros no diagnosticamos, pero nos permite dar cuenta en qué grado están para determinar en qué lugar los podemos ubicar”.*



ESCUELA N°502

HISTORIA



RESOLUCIÓN MINISTERIAL 2192,
PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS CON
RETARDO MENTAL MODERADO Y
RETARDO MENTAL SEVERO
(CLASIFICACIÓN EN LA ACTUALIDAD EN DESUSO).



UBICADA EN
SAN MARTÍN Y AVELLANEDA,
CEDIDA POR LA FAMILIA SMITH.

40 CONTABA CON 10
ALUMNOS MAESTROS

DIRECTORA LA SEÑORA BLANCA JSARINI.

1987 AL 2011

DURANTE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL
INTENDENTE SR. EMILIANO RODRIGUEZ, SE
LOGRÓ LA COMPRA DEL INMUEBLE SITUADO
EN LA CALLE LAVALLE Y AGÜERO.

21 DE MARZO DE 2011

SE ENTREGA EL EDIFICIO ÚNICO, SITUADO
SOBRE LA CALLE LIBERTAD Y RIOBAMBA EN
DONDE FUNCIONA LA INSTITUCIÓN
ACTUALMENTE.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Generar aprendizajes socialmente productivos, desarrollando la autonomía y autodeterminación de los alumnos
- Propiciar prácticas educativas que tiendan a valorar el respeto, la solidaridad, responsabilidad e igualdad
- Operar con un modelo de escuela inteligente, que “piensa” y se piensa en pos del cambio y la mejora permanente de los procesos pedagógicos – didácticos que se desarrollan en la institución
- Mantener y fortalecer la relación sociocomunitaria y los vínculos con la comunidad local, zonal y regional
- Generar durante el proceso de enseñanza una adecuada articulación entre las áreas, entre los contenidos y coherencia en el enfoque de acuerdo a los diseños curriculares.

MODALIDAD Y PERSPECTIVA DE TRABAJO

estudiantes

INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA,



Los grupos se forman a partir de múltiples variantes curriculares, intereses, edades y considerando las necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

Se trabaja con personas con **discapacidad mental, disminuidos visuales y ciegos.**



Riobamba
y Libertad.
Marcos Paz.



(0220)
477 5917



8:15 a 16:15 hs.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y/O ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL

El equipo técnico está compuesto por una asistente educacional, dos fonoaudiólogos y una trabajadora social. La modalidad de trabajo es fundamentalmente inter y transdisciplinaria, trabajándose también en redes, con instituciones locales.

Respecto al rol del trabajador social, la intervención es inter, intra y transdisciplinaria, en función de diseñar, acompañar y sostener las trayectorias educativas de los estudiantes que concurren a sede y/o se encuentran integrados. Participan en

la elaboración del proyecto institucional y proyectos individuales, e interviene para asegurar la continuidad pedagógica de los estudiantes.

Otro aspecto importante a destacar tiene que ver con el acompañamiento que realiza a las familias y sus intervenciones en situaciones de vulneración de derechos. Interviene también generando y estableciendo redes con diversos organismos que se encuentren dentro y fuera de la comunidad, en la búsqueda de beneficios para los estudiantes y sus familias.



CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL N°1

“Graciela Chescotta de Castagnet”

HISTORIA



COMO CENTRO DE
FORMACIÓN LABORAL.

1993 SE INAUGURA



EDIFICIO NUEVO,
SITO EN LA CALLE
ARISTÓBULO DEL VALLE,
DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE.



Resolución
N°4418

A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN MENCIONADA
SE CONFORMAN LOS CENTROS INTEGRALES
COMENZANDO A TRAZAR TRAYECTORIAS
ESCOLARES INTEGRALES A LOS ADOLESCENTES
Y JÓVENES.

POBLACIÓN DESTINATARIA



jóvenes

14 A 18 AÑOS

Para su ingreso se hace articulación con las escuelas de la modalidad especial de la zona, se revisa las trayectorias escolares de los jóvenes integrados proponiendo proyectos pedagógicos individuales.

OBJETIVO



Ofrecer una formación integral que contemple la formación ciudadana, el acercamiento a las ciencias, la cultura y la tecnología como herramientas de construcción colectiva dentro de un marco ético, cooperativo y colaborativo.



Garantizar el desarrollo del máximo nivel formativo individual acompañando las propuestas pedagógicas y las trayectorias educativas.

CRITERIOS DE ADMISIÓN



No realiza admisiones sino que **articula** con las escuelas N°501 y N°502 de Marcos Paz, y Centro de Día Uraruum

No obstante, la matrícula del Centro está compuesta por estudiantes provenientes de escuelas del partido de Merlo incluyendo las localidades de Mariano Acosta - como el San José Obrero -, Ferrari y Merlo Centro.



Aristóbulo
del Valle
2278



(0220)
477 5894



8:15 a 16:30 hs.

Continuando con la descripción del proceso de admisión, en los últimos meses escolares los futuros concurrentes con sus familias empiezan hacer recorridos para conocer la escuela, los talleres, al-

gunos docentes y se les brinda una charla introductoria para adentrarse en el funcionamiento. Posteriormente, se realizan entrevistas individuales,



si bien nosotros recibimos informes de otras escuelas ... desde la institución también deseamos conocer personalmente a los adolescentes y jóvenes que ingresarán, se realiza una entrevista con el estudiante y después una entrevista con la familia, de mencionada entrevista más el informe se ven y aprecian los intereses, inquietudes, deseos del joven porque en realidad lo que nos interesa es conocer qué piensan, qué perspectivas o qué les gustaría hacer en la escuela



2 Las citas de la presente institución son producto de una entrevista realizada a la vicedirectora.

MODALIDAD DE TRABAJO

EN PRINCIPIO

La escuela sólo era de **formación laboral**



a partir de la formación de los **CENTROS INTEGRALES**



Se comienza a dar mayor hincapié en la **FORMACIÓN GENERAL BÁSICA Y SUPERIOR**

Que sería todo el aspecto académico pedagógico que se refiere también a los talleres

FAMILIAS DE OFICIOS

La escuela cuenta con "un equipo que trabaja fuertemente delineando las propuestas curriculares para cada una de las caracterizaciones de los alumnos.



PROPUESTA CURRICULAR!

FORMACIÓN **técnica específica**
Básica y Superior

FORMACIÓN general
Básica y Superior



Uso de las TICS (Tecnología de la Información y la Comunicación)



Construcción de la Ciudadanía



Educación Física



Agropecuaria



Electromecánica



Alimenticias



Armado



Construcciones



Indumentarias

ESPACIOS EDUCATIVOS ENRIQUECEDORES
Radio - Arte - Taller de Sensibilización

PROYECTOS DE INTEGRACIÓN EN ESPACIOS EDUCATIVOS
CFP, EEST, EESN°1, EESN°2, Adultos e Informática en el NAC

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL N°1

“Graciela Chescotta de Castagnet”

INTEGRACIONES ////////////////

Respecto a las integraciones que se llevan a cabo en la institución, la vicedirectora expresa que *“integrados llamamos a los chicos que están en posibilidades de terminar la primaria de adultos, porque una de las cuestiones que a nosotros se nos plantea es que N°501 y N°502 sería como la escuela primaria, lo que sucede es que no reciben certificación entonces ellos transcurrieron en dichas escuelas, terminan su tramo a los 14 años, vienen a articular con CFI pero no tienen certificación. Por lo tanto, nosotros los recibimos y vemos que tienen posibilidades de hacer un secundario, de ir a un FinEs pero no tienen la certificación de primaria entonces nosotros articulamos primero con la primaria de adultos...depende el ciclo, también pueden ser promovidos en uno, dos o tres años y recién ahí se puede articular con una secundaria, este es un aspecto que aún falta delinear en nuestra modalidad*

especial porque hay muchos chicos que podrían entrar a una secundaria o por lo menos articular con una secundaria. Nosotros acá tenemos alumnos que están articulando con la secundaria agraria, no tienen título de primario, vienen a nuestra escuela y hacen talleres y construcción de la ciudadanía en la Escuela Agraria. Pero esto no fue fácil, fue todo un proceso, fue mucho trabajo, toda una aceptación de los otros niveles hacia nuestra modalidad”. Siendo el Centro de Formación Profesional una de las primeras instituciones educativas que nos abrió las puertas hacia la integración, cursando nuestros alumnos la capacitación de Cocineros para comedores escolares y habilitando así la posibilidad de que nuestros jóvenes entren al listado de Personal Auxiliar, abriendo la posibilidad de un futuro laboral.

PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES /////

La institución cuenta con prácticas pre-profesionales donde se ve el perfil del alumno, cómo trabaja y cuáles son los intereses. A través del municipio lo que se hace es proponer las prácticas y el mismo otorga el espacio para llevarlas a cabo; hay jóvenes integrados en el Vivero Municipal, en el Palacio Municipal, Biblioteca, Casa de la Cultura, Paseo Cultural y en el club SAPA (Sociedad Atlético Pabellón Argentino), entidad privada.

“estos chicos reciben un viático, sería un dinero por su trabajo, no dejan de venir a la escuela y en contra turno hacen la actividad. Nosotros hacemos ese acuerdo con el municipio donde las familias están de acuerdo, el joven firma también un acuerdo como si fuera un contrato. Puede faltar a su trabajo pero debe avisar con anticipación, si está enfermo debe presentar certificado, todo como si fuera un trabajo que realiza cualquier persona”.

Pasantías laborales //////////////

A partir del 2016 se incorporaron las pasantías laborales, los mayores de 18 años ya con un contrato formal laboral.

Al respecto la vicedirectora manifiesta que encuentras múltiples dificultades para articular con empresas privadas a fines de lograr una inclusión laboral de los alumnos con discapacidad, siendo el Municipio la única opción disponible para llevar adelante dichas pasantías. La docente enfatiza que esta problemática generalmente esta vinculada a prejuicios y desconocimiento. De esta manera señala *“nuestros alumnos podrían estar tranquilamente en el comedor de alguna fábrica porque entienden perfectamente, hay grupos que están alfabetizados y los que no están alfabetizados y se encuentran en proceso*

tienen conocimientos prácticos superadores, por ejemplo el que está en taller de mantenimiento podría estar trabajando de mantenimiento en alguna fábrica. Pero bueno, el desconocimiento nos cierra puertas, asusta y la empresa cree que tiene que contratar y lo que queremos es que los chicos puedan hacer una pasantía como las hacen en la secundaria. Poder trabajar fuertemente con las fábricas y la empresas para poder incluir aunque sea grupos pequeños, pero que tengan inserciones en puestos reales de trabajo así como lo tienen los jóvenes en las practicas profesionalizantes”.

Cambios de talleres //////////////

Respecto al cambio de talleres durante el transcurso del año, la institución cuenta con dicha posibilidad a partir de la realización de evaluaciones. En este sentido, *“se realizan tres evaluaciones, acá tenemos carpintería superior y básica, puede darse que un alumno empiece en carpintería básica y a los dos o tres meses haya adquirido conocimientos y habilidades que hacen que pueda ser pasado o promocio*

nado en cualquier época del año a carpintería superior; también puede pasar que se da cuenta que no cubre las expectativas en ese taller y en este caso se hace una entrevista con el alumno. Para esto están las evaluaciones que se hacen conjuntamente con el equipo y el docente y están planificadas - antes de las vacaciones de invierno- se hace un cronograma de entrevistas con los docentes de los ta-

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL N°1 “Graciela Chescotta de Castagnet”

lles, con el equipo y se dialoga de cada alumno en particular junto con el PPI - Proyecto Pedagógico Institucional- y ahí - se van delineando propuestas para ese año o para el año siguiente”.

ROL DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR / TRABAJO SOCIAL

La trabajadora social de la institución tiene un amplio abanico de actividades. Dentro de las mismas se pueden mencionar: contacto con las familias por cuestiones de ausentismo; la articulación con empresas y municipio para las pasantías laborales y prácticas pre-profesionales; la articulación con instituciones educativas para las integraciones; realización de visitas domiciliarias y confección de informes sociales; gestión de documentación de todo tipo – DNI, partidas de nacimiento, constancias de parto, pensión, Asignación Universal por Hijo, pases de transporte, etc -. En palabra de los directivos “el asistente social tiene un rol muy importante”

Por otra parte, desde el área de trabajo social también se interviene en situaciones de conflicto sean graves o no dentro de la escuela o dentro del contexto familiar, situaciones de vulnerabilidad que a veces los alumnos denuncian, “hemos ido varias veces a Secretaría de Promoción y Prevención de los Derechos del Niño para hacer denuncias formales, se han hecho denuncias penales”. También realiza entrevistas a todas las escuelas que vienen a articular, y entrevistas familiares, en caso de vulnerabilidad o de sospecha de vulnerabilidad social de algún derecho, la asistente social brinda su visión profesional sobre los asuntos.

Finalmente, los directivos comentan que “una vez por mes en la escuelas preparamos charlas con diferentes temas que van surgiendo y el equipo técnico brinda charlas a los grupos de jóvenes sobre sexualidad, prevención de la violencia tanto física como psíquica, etc”.

RECURSOS HUMANOS



EQUIPO DIRECTIVO



EQUIPO DOCENTE



EQUIPO TÉCNICO

(TRABAJADORES SOCIALES, ASISTENTE EDUCACIONAL Y TERAPISTA OCUPACIONAL)

En la entrevista mantenida con los directivos de la escuela manifiestan que “no contamos con fonoaudiólogo que sería algo necesario más que nada por los estudiantes que llegan con trastornos específicos del lenguaje y tampoco contamos con neurólogo porque sabemos que es complicado. Pero tenemos un equipo que trabaja fuertemente delineando las propuestas curriculares para cada una de las caracterizaciones de los jóvenes”.



Fundación UURARUM (Allá vamos !!!)

HISTORIA

FUNCIONA DESDE



Fue fundada por un grupo de madres, siendo **LA PRESIDENTA** la señora **Graciela Regolf** quien tenía una hija con discapacidad y esto fue un gran incentivo para construir esta Fundación.

En palabras de Graciela,

“nuestra tarea comenzó en una casa particular, haciendo una Colonia de Vacaciones para sostener en ese período, los logros y la socialización adquiridos en la Escuela. Fuimos creciendo hasta llegar a un Club, que entre otras cosas nos permitió reemplazar las piletas de lona por una verdadera piscina. En este recorrido y atravesando tantas dificultades como las que tienen nuestros hijos, fuimos creciendo como y con ellos. Nos hemos mudado de edificio algunas veces, pero progresivamente surgió el Centro de Día, para personas con discapacidad severa que al terminar la escuela quedaban sin espacio de socialización. Hoy contamos con Centro de Día y pequeño Hogar, ambas instalaciones se encuentran dentro de un espacioso predio, acordes al servicio que brindamos y un importante parque, pero lo más destacado es el esfuerzo y compromiso de nuestro personal”

UURARUM

significa

“Allá vamos”

es de origen mapuche, esta institución se crea en los años 90, cuando las ONG toman preponderancia como respuesta a la ausencia del Estado en los momentos de crisis. Luego en el año 2005 se cambia de figura legal y pasa a ser Fundación. Por estatuto se tiene establecido que si por algún motivo tienen que cerrar, todos sus bienes serán traspasados a la Escuela n°502 (así funcionan todas las instituciones). En total la institución tiene un promedio de cuarenta personas y la edad de inicio oscila a partir de los 14 años – *actualmente el más chico tiene 16 años y el más grande 55* -



Tucumán
N°700
Marcos Paz.



(0220)
477 2415

Personería Jurídica:
N°3403, expediente
21109-90962

POBLACIÓN DESTINATARIA

Uurarum es una ONG sin fines de lucro destinada a trabajar en la atención, contención y rehabilitación de jóvenes y adultos con discapacidad, ya sea, de origen cognitivo o motor. Actualmente funciona como Centro de Día y Pequeño Hogar. En UURARUM se trabaja con adolescentes, jóvenes y adultos que quedan fuera del sistema educativo ya sea por edad o por patología, *“muchos se inician en la escuela especial y cuando cumplen la edad límite ya no tienen forma de ingresar a otro lugar y en donde muchos que por su patología ni siquiera pueden acceder a una escuela especial y el fuerte de la Fundación son precisamente esos jóvenes. La escuela laboral los admite hasta los 25 años y las demás escuelas hasta los 14 años, es ahí que al no tener otro lugar comienza a funcionar el Centro de Día para trabajar con estas personas que quedan fuera de todo sistema escolar”*.

Por estatuto, la institución atiende a personas con mayor vulnerabilidad social, también reciben a personas que se en-

cuentran judicializados - sin familias - donde los juzgados los derivan a la Fundación y ellos los aceptan pero sin recibir ayuda económica, los derivan sin un apoyo económico. Siguiendo a su actual responsable legal, Laura Bustamante, *los chicos estuvieron internados en el Hospital Borda, en este sentido se hace referencia a que las personas derivadas a estos hospitales no presentan cuadros que se contemplen en un psiquiátrico, porque tienen otra modalidad, otra estructura, otras formas y otras patologías que no se encuadran para que estas personas permanezcan o residan en un psiquiátrico, no tienen el perfil para estar en un hospital psiquiátrico”*.

3 <http://www.uurarum.org/historia.html>

4 Las citas de la presente institución son producto de una entrevista realizada a la trabajadora social y actual presidenta de la Fundación

OBJETIVO

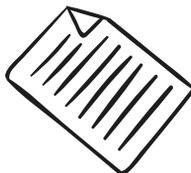
Como Centro de Día la Fundación se rige en un marco en donde se pretende generar un desarrollo en su independencia lograr la autonomía de las personas con discapacidades, según Laura Bustamante *“se intenta potencializar sus potenciales para que puedan lograr ser lo más independientemente posible dentro de sus patologías y que interactúen con el medio*

para socializar”. A su vez, la institución pone énfasis en lo social y desde ahí despliegan un esfuerzo cotidiano en la estimulación, contemplando los aspectos emocionales, biológicos, pedagógicos y asistenciales. La institución tiene como horizonte la inclusión de las personas con discapacidad, partiendo de la aceptación y el respeto por las diferencias.

Fundación UURARUM

(Allá vamos !!!)

CRITERIOS DE ADMISIÓN



**MAYORES
de 14 años**



**informe
médico**



**Certificado de
Discapacidad**



Diagnóstico



Luego el **aspirante** y su **responsable legal** serán

entrevistados

por los directivos, la psiquiatra, la psicóloga y la trabajadora social

Con el fin de conocer su situación general, comprender cómo se desenvuelven en su cotidianeidad y a partir de allí, poder delinear una estrategia de intervención acorde a sus necesidades.

NO admite personas con trastornos psiquiátricos, que **NO** tengan discapacidad mental

(se trata de otra población y no cuentan con los recursos para manejar o abordar esas patologías)

MODALIDAD DE TRABAJO

La modalidad de la Fundación es ser Centro de Día y Hogar; el Centro de Día funciona en el horario de 8 a 16 hs., las personas que asisten tienen su casa, su familia que los llevan y luego los recogen; en la modalidad Hogar residen en la institución de manera permanente - tanto jóvenes como adultos - en el caso de aquellos que tienen familia permanecen ahí los días de semanas y los fines de semana los vienen a buscar, como también en el caso de algún feriado o alguna fiesta.

En la institución el área pedagógica está vinculada a talleres para actividades diversas, tienen maestras de educación especial que dentro de las posibilidades, de acuerdo al nivel cognoscitivo de los chicos, se van reforzando todo lo que es lectoescritura. En este sentido, *“hay que tener presente que sólo un grupo menor presenta retrasos madurativos leves lo cual no imposibilita algunas comprensiones, dentro de este grupo están los que presentan síndrome de Down con los*

Fundación UURARUM

(Allá vamos !!!)

cuales la dinámica cognoscitiva se hace más accesible. El resto de los concurrentes presentan patologías severas; parálisis cerebral o motora, autismo, chicos hiperactivos con severos retrasos madurativos, por lo tanto la dinámica pedagógica es más terapéutica a través de talleres de manipulación de objetos, musicoterapia y trabajos con distintos materiales para una producción más de tipo artesanal o collage”; “con mucho apoyo y contención del psicólogo y psiquiatra. La gente que trabaja en la fundación pone mucho el cuerpo”.

En este sentido, el médico psiquiatra además de trabajar con medicación convencional también se trabaja con medicación antroposófica -medicamento alternativo- que permite ir supliendo la medicación convencional por razones de que las medicaciones que toman son muy fuertes.

Antes que el psiquiatra comience a medicar se realiza un diagnóstico interdisciplinar; se reúne el equipo -médico, psiquiatra, psicólogo, trabajador social-, considerando fundamentalmente el discurso de los operadores, por ser ellos quienes comparten la mayor parte del tiempo con los concurrentes, y en base a esto se evalúa si es para medicar o para reforzar alguna conducta.

Con el tema de la socialización, la presidenta institucional realiza la siguiente reflexión *“aún hay mucha resistencia con respecto a la discapacidad, cuando se debe salir a la calle para asistencia de los chicos surgen las barreras desde la mirada del otro. Nos pasó de ir a lugares públicos y la gente todavía se horroriza de ver una persona que no habla, que babea*

o grita. La gente debería empezar a aceptar y comprender como sociedad, hay gente que lo acepta, otros no y que esto es algo que le puede pasar a cualquiera, la sociedad debería aprender a convivir con la discapacidad. Esto es algo que deberíamos replantearnos todos como sociedad y a nivel de política pública. Nosotros tenemos que trabajar con las formas de socialización y no hay inserción, especialmente en lo laboral, no existe y esto realmente constituye un obstáculo para lograr la autonomía y la interacción en el ámbito laboral como institución social”.

RECURSOS HUMANOS



CONSEJO ADMINISTRATIVO

presidente, secretario y tesorero



CUERPO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

secretario de dirección, contador y abogado.



EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL

médico psiquiatra, médico clínico, psicólogo, trabajador social



EQUIPO DOCENTE:

*docente de educación especial, profesor de educación física, operadores - que en palabras de la presidenta “**son el fuerte de la institución**”- , talleristas - telar, tejido, huerta, cerámica y alfarería, panadería-*



COCINERXS Y PERSONAL DE LIMPIEZA

ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL Y/O EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

Con respecto a la especificidad del rol del Trabajador social y sus intervenciones, en primera instancia, *“es muy importante tener conocimiento acerca de las leyes sobre discapacidad y las convenciones para poder reclamar y hacer validar los derechos que las personas con discapacidad tienen, porque en el papel está escrito todo muy lindo, pero en la práctica diaria la realidad es otra y la verdad no funciona, por lo cual nuestra función es hacer visible y defender eso”*.

La trabajadora social manifiesta que algo que caracteriza su intervención en la institución, es el conocimiento que logra acerca de la vida de los concurrentes; sus familias, sus viviendas, sus lazos vinculares, sus pautas culturales, su realidad socioeconómica, etc. Por otra parte, respecto al trabajo interdisciplinario la trabajadora social articula mucho con la psicó-

loga sobre todo cuando se trata de una nueva admisión, intervienen evaluando el contexto social, familiar o también de manera institucional en el trascurso de la concurrencia de las personas en el Centro de Día. Así pues, la profesional manifiesta que *“siempre se tienen alguna novedad o alguna situación que demande intervención y por eso la familia constituye un par de trabajo fundamental (con aquellos que la tienen). Con respecto al Hogar como son personas judicializadas se trabaja mucho con los juzgados.*

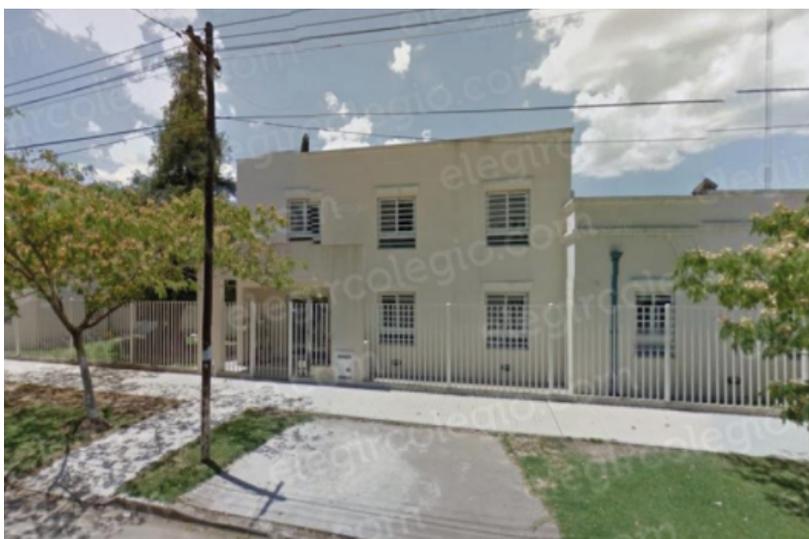
Nosotros tenemos que trabajar con las formas de socialización y no hay inserción, especialmente en lo laboral, no existe y esto realmente constituye un obstáculo para lograr la autonomía y la interacción en el ámbito laboral como institución social”. Son muy pocos lo que pueden acceder a un trabajo.



Escuela Especial Niveladora “Un Lugar para Vivir”

La institución educativa Un Lugar Para Vivir ofrece servicios educativos en la modalidad de educación especial en 3 niveles: 1) nivel inicial o jardín de educación especial, 2) nivel primario especial, 3) nivel de talleres de formación integral.

La Educación Especial es la modalidad del Sistema Educativo Argentino destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del sistema. Se rige por el principio de inclusión educativa.



San Martín 367
Marcos Paz.



(0220)
477 0214

TALLER PROTEGIDO “SAN MARCOS”

¿QUÉ SON LOS TALLERES PROTEGIDOS?

Los Talleres Protegidos son organizaciones civiles sin fines de lucro en los que trabajan Personas con Discapacidad, en su gran mayoría mental. Profundizando esta primera definición, encontramos tal como figura en el sitio web de la Federación de Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires, -organización que los agrupa-

“ *los Talleres Protegidos son entidades (...) bajo dependencia de asociaciones con personería jurídica y reconocidas como de bien público y sin fines de lucro, que tienen como finalidad la producción de bienes y/o servicios cuya planta está integrada por personas con discapacidad física y/o mental* ”

¿QUÉ LEY REGULA?

La Ley N° 24.147

de “Habilitación, registro, funcionamiento, financiamiento y supervisión. Régimen laboral especial. Régimen especial de jubilaciones y pensiones”, sancionada en Setiembre de 1992 y promulgada en Octubre de 1992.

La Ley 26.816

crea el Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad, fue sancionada por el Congreso Nacional el 28 Noviembre de 2012 y promulgada de hecho el 7 de Enero de 2013. La norma crea el Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad, con jurisdicción en todo el territorio nacional de la República Argentina y tiene como objetivos:



Avellaneda
2062
Marcos Paz



(0220)
477 0830



Promover el desarrollo laboral de las personas con discapacidad mejorando el acceso al empleo y posibilitar la obtención, conservación y progreso en un empleo protegido y/o regular en el ámbito público y/o privado. Para ello se deberá promover la superación de las aptitudes, las competencias y actitudes de las personas con discapacidad, de acuerdo a los requerimientos de los mercados laborales locales.



Impulsar el fortalecimiento técnico y económico de los Organismos Responsables para la generación de condiciones protegidas de empleo y producción que incluyan a las personas con discapacidad.

¿CÓMO SE CREÓ EL TALLER PROTEGIDO “SAN MARCOS”?

La institución se estableció a través de un grupo de madres que tenían hijos con discapacidad, en el año **1988** se juntaron y decidieron crear una comisión,

“hicieron rifas para poder comprar la casa donde actualmente funciona, después se fue remodelando”.

Es una sociedad civil reconocida como bien público compuesta por un personal administrativo y una comisión directiva - presidente, secretario, tesorero, vocales-

En el taller se reciben varones y mujeres mayores de 18 años que tengan algún tipo de discapacidad y se los forma para salir al trabajo competitivo, *“es una preparación para que pueden ir a trabajar a algún lugar en determinado oficio, que sepan respetar los horarios, respetar al encargado esa es la misión, vendría ser el último eslabón en lo que es discapacidad, cuando terminan el colegio de formación laboral vienen a Taller Protegido”.*

5 : www.fetap.org.ar

6 Las citas de la presente institución son producto de una entrevista realizada al referente institucional Luis Rosales

TALLER PROTEGIDO

“SAN MARCOS”

¿CUÁNTAS PERSONAS INTEGRAN EL TALLER PROTEGIDO?

CUPO MÁXIMO
DE PERSONAS

30

dentro de los integrantes se pueden identificar aquellos que concurren a la institución

Son los que realizan **ventas de bolsas de polietileno** a domicilio y en negocios

y otros que trabajan en algunos sectores del **Municipio**

RECURSOS ECONÓMICOS

EL TALLER PROTEGIDO

está **subvencionado** por la gobernación

depende de la **Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires**

desde allí otorgan una beca para los gastos del Taller y los chicos cobran un peculio de \$500 pesos por mes en el Banco Provincia, después tienen un plus de peculio que lo cobran en el Banco Nación.



TALLER PROTEGIDO “SAN MARCOS”

CRITERIOS DE ADMISIÓN

**MAYORES
de 18 años**



**Certificado de
Discapacidad**

Actualmente el Taller Protegido no cuenta con cupos disponibles y en caso de haber se articula con el Centro de Formación Laboral N°1

Posteriormente se realiza una prueba de más o menos tres meses para ver si la persona se adapta y finalmente ya queda como titular.

MODALIDAD DE TRABAJO

Actualmente las personas que asisten no realizan una actividad productiva, se encargan de la reventa de bolsas en sede institucional y en algunos comercios.

Por otra parte, los días martes gran parte de los concurrentes participan de un Emprendimiento Productivo denominado “Manos a la obra” – producción de

pizzetas - , el cual es organizado por la Dirección de Políticas de Inclusión del Municipio de Marcos Paz. Dicho proyecto se lleva a cabo articulando con la ONG “Integración y Desarrollo Social”, utilizando su sede institucional ubicada en Emilio Mitre y Lavalle.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Con la comunidad la relación es estrictamente comercial, se acercan a comprar bolsas o los chicos se las acercan, “yo veo que la gente con los chicos tienen muy buena onda, se llevan bien, los quieren nunca hemos recibido quejas de ningún tipo”, nosotros tenemos un solo negocio en todo Marcos Paz que nos ayuda ‘La Esquina de las Pastas’ que nos manda las pastas todos los miércoles para los chicos y es de toda la vida, ese hombre nos colaboró siempre todos los miércoles con las pastas. La relación con el gobierno local “es buena, más que nada por chicos del taller que trabajan en las plazas, en el cuidado de los

espacios verdes donde hacen sus pasantías; años atrás recibíamos más ayuda a nivel alimentos, ahora no tenemos ayuda en alimentos pero tenemos el apoyo de la Secretaría de Integración en el sentido de estar y contener a los chicos”. En cuanto a la relación con otras Instituciones que trabajan con personas con discapacidad, con la que más relación tiene el Taller Protegido es con el CFI porque cuando están por egresar los alumnos se comunican para averiguar si disponen de alguna vacante para el ingreso, en general acá son todos egresados de Escuela Laboral.

TALLER PROTEGIDO “SAN MARCOS”



Últimamente vemos que esto está tratando de cambiar, yo lo noto por los chicos de acá de la Dirección de Integración por como los quieren, como los hacen integrar, los ayudan en un montón de cosas y que eso antes no existía por lo menos desde hace tres o cuatros años para atrás, puedo notar que hubo muchos cambios a través de estos programas que los incluyen a ellos. Cambio muchísimo porque los noto a ellos contentos, alegres, los técnicos (talleristas de dicha dirección) vienen a ofrecerles cosas, a ofrecerles enseñanzas como todos los que han pasado estos últimos años por acá a enseñarles, yo creo que en ese sentido está cambiando por lo menos acá en Marcos Paz, veo que ha cambiado muchísimo.

PROGRAMA NOSOTROS TAMBIÉN NOS MOVEMOS

(Programa deportivo y recreativo)

¿POR QUÉ CEF y MUNICIPIO JUNTOS?

- ✓ - Porque compartimos el mismo objetivo
- ✓ - Porque los destinatarios son los mismos
- ✓ - Porque juntos mejoramos la calidad
- ✓ - Porque desde nuestro rol, impulsamos una gran red de trabajo que hace que el Programa sea sustentable

OBJETIVO GENERAL

Afianzar el espacio de encuentro, a través del sentimiento de pertenencia y el trabajo en red, demostrando la capacidad de acción de los beneficiarios

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Brindarles elementos que permitan desarrollar y mejorar las capacidades que tienen.
- Ser protagonistas en la selección de los deportes que tiene el programa.
- Generarles la posibilidad de acceder a jugar en un ámbito diferente a la escuela u ONG.
- Que puedan divertirse en un ámbito cálido y de buen humor.
- Detectar alumnos para el rendimiento deportivo específico de alguno de los deportes del Programa y ofrecerles el incremento de estímulos a través de otras ofertas que tiene el CEF para el desarrollo y entrenamiento de la disciplina.
- Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la necesidad de integración
- Demostrar que no son personas discapacitadas, sino con capacidades diferentes
- Impulsar un cambio cultural
- Integrar a las actividades alumnos sin discapacidad.
- Fortalecer la integración de organizaciones sociales comunitarias y educativas.
- Demostrar que los Centros de Educación Física pueden cumplir con su mandato fundacional como ámbitos educativos con una marcada impronta comunitaria

HISTORIA

2004

Se comenzó con un grupo cerrado de Boccia (8 beneficiarios, 2 docentes)

2005/06

Se amplió a un grupo de boccia, bochas y tejo (14 beneficiarios, 1 docente)

2007

Creación del PROGRAMA NOSOTROS TAMBIEN NOS MOVEMOS, (dos turnos, 150 beneficiarios, 5 deportes, 8 docentes y 2 coordinadores)

2008

(Un turno, 260 alumnos, 7 deportes, 11 docentes, 2 coordinadores y 2 voluntarios). Se adquiere una camioneta, a través de la Ley del Cheque.



Libertad y
Agüero,
Marcos Paz.

Dirección de Deportes Municipal



(0220)
477
5992

Instituciones a cargo:

- Centro de Educación Física
N°31 (CEF): Ramon Melgar 1927,

Lugar donde funciona:

- Club SAPA (Sociedad Atlético
Pabellón Argentino), Dardo Rocha 1866

CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Programa está destinado a **niños a partir de los 8 años de edad, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, sensorial, motora y parálisis cerebral, u otra.** El límite de concurrentes es de 280 personas.

El grupo arriba mencionado serían considerados los beneficiarios directos, luego el Programa considera que dentro de los beneficiarios indirectos se encuentran: familiares de los concurrentes, pasantes de las Escuelas del Nivel Secundario, Promotores Deportivos del Plan "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo" y Estudiantes de la Carrera de Educación Física.

El Programa todos los años comienza a funcionar en el mes de marzo y finaliza en el mes de diciembre, hace algunos años se estableció como día de funcionamiento los miércoles. Para la admisión, la persona con discapacidad junto con el tutor/ adulto responsable - en caso de requerir- deberá realizar una entrevista con responsables del programa (profesor a cargo, médicx, psicólogx), los cuales solicitaran estudios médicos básicos para la realización de actividades físicas.

MODALIDAD DE TRABAJO // // // //

Una vez por semana durante 8 meses, los alumnos asisten al Programa para realizar tres horas continuas de tres actividades deportivas-recreativas que ellos mismos eligen, dentro de las cuales se encuentran:

BOCCIA / ATLETISMO
EXPRESIÓN CORPORAL
FUTBOL / FUTBOL FEMENINO
NATACIÓN / BASQUETBOL
VOLEI/ TENIS
HANDBALL / HOCKEY
ARTE / EFI (EDUCACIÓN FÍSICA INFANTIL)

Los niños de 5 a 12 años integran el grupo de "Educación Física Infantil"

2009

Se agregan actividades extra-programáticas: Liga de Fútbol Especial, Torneo Infante Juvenil, Torneos varios, salidas, viajes. Se gana el 1er. Concurso de Proyectos Sociales, organizado por la Empresa Petrobras.

2010

10 deportes, 20 docentes, 1 maestro médico, 20 pasantes. Se gana el 2do. Concurso de Proyectos Sociales, categoría estudio, organizado por la Empresa Petrobras.

2011

11 promotores deportivos, 20 practicantes de las carreras de Educación Física y de Educación Especial.

2012

Participación en el 2° Congreso de Discapacidad en Pediatría (SAP), 1° Congreso del ISFDYT N°44: Nuevos escenarios: de la Integración a la Inclusión), VI Concurso de Proyectos Sociales (PETROBRAS), el cual lo ganamos.

2013

Se agrega Hockey, se inicia el Proyecto: Movete con Nosotros.

PROGRAMA NOSOTROS TAMBIÉN NOS MOVEMOS

MODALIDAD DE TRABAJO // // // // //

A su vez, el Programa cuenta con las siguientes actividades extra-curriculares:

Liga de Fútbol Especial organizada por Granja Andar

Liga de Fútbol especial organizada por el Municipio de Tigre

Torneo Infanto Juvenil

Torneo de Natación

Torneo de Boccia

Salidas y Paseos (cancha de Boca, River, Independiente, teatro)

Bailes en THE BOX a modo de cierre del Programa

Participación en Torneos Bonaerenses

Viajes a Chapadmalal, Embalse Río Tercero, Ezeiza, (CONADIS)

JUEGOS BUENOS AIRES LA PROVINCIA

Subproyectos → LIGAS DE FUTBOL ESPECIAL - NOSOTROS

TAMBIÉN PARTICIPAMOS - MOVETE CON NOSOTROS

El Programa recibe personas de la Escuela N° 501, Escuela N° 502, Centro de Formación Integral N° 1, CEF N° 31 Y CEF N° 138, Fundación UURARUM, alumnos de Escuelas del Nivel Primario y Secundario, Escuelas Privadas Especiales, No escolarizados, de otros distritos que nos eligen y Derivados por Profesionales de la Salud

RECURSO HUMANOS

19 PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA
1 PROFESORA DE EXPRESIÓN CORPORAL
Y DANZAS CONTEMPORÁNEAS
2 ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN FÍSICA
2 PROFESORES DE TENIS
1 MAESTRA DE SORDOS E HIPOACÚSICOS

1 TÉCNICO MAESTRO MÉDICO
2 ADMINISTRATIVOS
4 COORDINADORES
PRÁCTICAS DE 3° AÑO DE
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Nosotros también nos movemos!



COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

ORGANIGRAMA



Intendente Municipal

RICARDO CURUTCHET



Secretaría De Coordinación

VERÓNICA MC LOUGHLIN



**Subsecretaría
De Participación:**

ADRIANA RUIZ



Dirección De Umis e Inclusión

ANTONELA BACIGALUPO



Coordinadores de Políticas de Inclusión Para Pcd Y Am

MANUEL FIGUEROA CUADRADO – VICTORIA GIORDANO

UN POCO DE HISTORIA

La Dirección de Inclusión para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores se crea en el año 2013 bajo el nombre de “Dirección de Integración de la Discapacidad y Tercera Edad”. El proyecto es presentado por la docente y asistente educacional Sandra Jaca al intendente Ricardo Curutchet, y fue aprobado reconociendo la deuda que el municipio sostenía con el área de discapacidad. Una vez logrado el espacio físico de la Dirección, se suma bajo la misma concepción de Derechos Humanos e Inclusión, el área temática de Adultos Mayores. De la fusión de ambas áreas específicas bajo la órbita de un mismo equipo de trabajo surge dicha institución, si bien genera inquietud el por qué de la unión de estas dos áreas temáticas, nosotros evidenciamos como punto en común, que según la

Convención Internacional de Derechos Humanos, ambos son considerados como grupos vulnerables. No obstante, al entender las especificidades de cada grupo poblacional, se proyectan líneas de trabajo diferenciadas. Respecto de los objetivos iniciales su creadora manifiesta **“generar las condiciones para que las personas objeto de las áreas temáticas puedan acceder a beneficios, programas, trámites, trabajo, educación, deportes, etc y a todo lo que contribuya a mejorar su calidad de vida”**.

En el año de surgimiento, en cuanto a recursos humanos, la Dirección estaba compuesta por la directora Adriana Ruiz, dos psicólogos (licenciados Mónica Provenzani y César Francisquez), una trabajadora social, cuatro operadores y una administrativa (Lucila Salvado-



San Martín 310
Marcos Paz.



(0220)
477 7306



8:00 a 14:00 hs.

res); en el año 2014 el equipo estaba compuesto por la directora Sandra Jaca, el coordinador Lic. Cesar Francisquez, una psicóloga (Mónica Provenzani) y cuatro operadores. Desde el 2015 hasta la actualidad el equipo se compuso por la Directora Antonela Bacigalupo, la licenciada en psicología Mónica Provenzani, el licenciado en trabajo social Jesús Goyanes, una administrativa Lucila Salvadores y un equipo de cinco operadores (Manuel Figueroa acompañante terapéutico especializado en gerontología, Lucía de la Peña estudiante de Trabajo Social, Natalia Berardoni profesora de arte, Agustina Bacigalupo técnica en ambiente y Magalí Borrás profesora de educación física y trabajadora social). Respecto a las actividades fundamentales de la Dirección desde el 2013 hasta el 2014, se identifican las siguientes: comenzar a identificar y establecer contactos con las instituciones que trabajan con las dos áreas a nivel municipal, provincial y nacional; Se empezaron a brindar talleres en instituciones que trabajan con adultos mayores (Centro de Arte y Espectáculo “La Cueva”, Hogar Municipal de Ancianos “Santa Teresa de Journet” y el Centro de Jubilados/as y Pensionados/as); se instituyen eventos como la “semana del adulto mayor” y “semana de la discapacidad” en la cual se trabaja sobre la visibilización de las problemáticas de estos sectores; también la fiesta “abuelo fest”; se brinda un espacio fijo para la atención y el asesoramiento a problemáticas puntuales; se crea el espacio de orientación y contención psicológica en situaciones puntuales de adultos mayores y de discapacidad.

En el año 2015 con la asunción de Bacigalupo Antonela como directora, se pro-

cede al cambio de nombre de la Dirección, pasándose a denominar “**Dirección de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores**”. Dicho cambio se debió a poder plasmar en el nombre de la institución los marcos teóricos actuales respecto a las dos áreas en cuestión. Así pues, respecto a la denominación “Personas con Discapacidad” teniendo en cuenta que el lenguaje no está exento de prejuicios y puede llevar a producir modelos estigmatizantes, desde el INADI se considera correcto hablar de personas con discapacidad en vez de, por ejemplo, discapacitadas ya que de esta forma se prioriza el concepto de persona y se ubica a la discapacidad en su rol de cualidad y no de totalidad. Se intenta que la discapacidad no agote ni defina todo lo que el sujeto es o puede llegar a ser. Con respecto a la denominación “Adultos Mayores” desde la psicogeriatría se considera que la forma correcta de dirigirse hacia las personas de esa franja etaria es viejos, proveniente de vejez y que las demás concepciones son eufemismos. De todas maneras, hay un reconocimiento a la connotación negativa que se le atribuye a esa denominación por lo que se considera pertinente, siguiendo los lineamientos internacionales, adoptar la denominación “Adultos Mayores”.

Finalmente merece destacarse la diferencia entre integración e inclusión. La Real Academia Española define integración como “*hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo*”, transpolando esta interpretación al campo de la discapacidad se tiende a considerar a las PCD como un sector homogéneo adaptándolos a las estructuras sociales vigentes. En cambio, desde el Ministerio de

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

Desarrollo Social se entiende que inclusión social es “reconocer en los grupos sociales distintos el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad y el reconocimiento de un tercero vulnerable, con necesidades específicas que deben ser saciadas para que pueda estar en condiciones de igualdad y disfrutar de sus derechos fundamentales”. Por eso, entendemos que la sociedad se adapta a las necesidades de las PCD y no al revés.

Respecto a las actividades y objetivos del área, se continuaron desarrollando aquellas líneas de trabajo pautadas desde el comienzo. A su vez, se planificó

volver a realizar un diagnóstico con el fin de conocer el funcionamiento de las instituciones vinculadas a las poblaciones en cuestión, para desde allí, generar nuevas propuestas en consonancia con sus intereses y necesidades. Se intentó generar una articulación interinstitucional y profundizar el trabajo territorial para favorecer el acceso a la mayor cantidad de ciudadanos posible.

8 Entrevista realizada por estudiantes de Trabajo Social de la UNM que realizaron sus prácticas pre-profesionales en la Dirección durante el año 2016.

9 Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

OBJETIVOS

- Desarrollar acciones tendientes al reconocimiento de las Personas con Discapacidad y los Adultos Mayores como sujetos de derecho
- Generar prácticas que tengan como objetivo la participación e inclusión de las Personas con Discapacidad y los Adultos Mayores
- Fortalecer la autopercepción de las personas con discapacidad como sujeto de derechos.

MODALIDAD Y PERSPECTIVA DE TRABAJO

En base al establecimiento de los objetivos antes mencionados, y teniendo como marco, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, desde la Dirección se planifican y ejecutan los siguientes proyectos y actividades:



PROYECTOS Y PROGRAMAS

CREANDO NUESTRA BANDERA: Tiene como objetivo que los diferentes grupos de adultos mayores trabajen (junto con operadores de la Dirección) en la realización de una bandera que los identifique, diseñando sus propios logos y formato. De esta manera, se fortalece la identidad de grupo y se obtiene un distintivo útil para encuentros /desfiles/eventos.

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

ENCUENTROS DE “ABUELOS Y ABUELAS” EN U.M.I.s

(Unidades Municipales Integradas): El objetivo es trabajar en territorio con adultos mayores que no tienen la posibilidad de participar de actividades, ya sea por la falta de recursos, la dificultad para movilizarse, resistencia o desconocimiento de lugares de encuentro. De esta manera, se comparten jornadas recreativas, lúdicas, artísticas; se asesora sobre trámites; se brinda información sobre oferta de talleres, viajes y salidas.

ENCUENTROS DE INSTITUCIONES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

El objetivo es trabajar en conjunto en pos de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. A partir de estos encuentros surgen nuevas líneas de trabajo, como así problemáticas puntuales a resolver. Se fortalece la comunicación interinstitucional y se enriquece el trabajo de cada institución a partir de las vivencias y experiencias compartidas.

ENCUENTROS DE REFERENTES DE ADULTOS MAYORES: Tienen como objetivo principal darle protagonismo a los adultos mayores en la planificación de políticas destinadas hacia ellos, como así también fortalecer la comunicación y articulación entre los diferentes grupos y la Dirección.

ESPACIOS DE ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES Y/O SUS FAMILIAS

(a cargo de Lic. en Psicología: Rocio Diaz).

FESTEJOS MAYORES: se realizan actividades en las diferentes sedes donde se reúnen grupos de adultos mayores coordinadas por la Dirección. El cronograma está previsto para compartir encuentros una vez por mes durante todo el año. El objetivo de dichos encuentros es que a través de actividades lúdico-recreativas (que varían según el lugar) se conforme una red de adultos mayores, que puedan intercambiar experiencias y recursos, conociendo los diferentes espacios y talleres que se ofrecen, sin perder la particularidad de cada grupo. Se realizaron y realizarán: muestras de arte, jornadas de juegos de naipes, cine-debate, entre otros.

FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN ADULTOS MAYORES: Clases de canto, baile y pintura/ Muestras de Arte en Casa de la Cultura y Cine Teatro Roma. Las clases y actividades son gratuitas y no hace falta tener saberes previos, el objetivo es permitirles a los adultos mayores desplegar sus potencialidades artísticas, incentivándolos y acompañando sus procesos de aprendizaje.

INTERCAMBIO GENERACIONAL: El objetivo es generar espacios de intercambio y aprendizaje entre estudiantes de escuelas secundarias y adultos mayores, mediante la realización de actividades que se adecuan a la institución que asisten los últimos. Se realizan charlas de sensibilización sobre el respeto de adultos mayores en escuelas y luego comparten una jornada lúdica-recreativa. Durante el 2017 se suma un taller literario para adultos mayores, que tiene como fin compartir lecturas en las escuelas primarias rurales del distrito.

ORIENTACIÓN SOCIAL Y SEGUIMIENTO DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD (a cargo de Lic. en Trabajo Social: Victoria Giordano).

PROGRAMA RADIAL “LA EDAD DEL ALMA”: protagonizado por adultos mayores, actualmente al aire por la Radio Pública los días martes a las 16:00hs. Les otorga a sus participantes la posibilidad de ejercitar su memoria, compartir experiencias y recordar la ciudad de Marcos Paz de los años ´50. Cuenta con invitados que aportan anécdotas y recuerdos de esa época. Se promocionan los derechos de los adultos mayores, se asesora sobre trámites y se comparte información sobre actividades, talleres y viajes para dicha población. Incentivan a los adultos mayores de la ciudad a permanecer en actividad y movimiento.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS ENMARCADOS EN FECHAS IMPORTANTES: SEMANA DEL ADULTO MAYOR (mes de Octubre - 1° de Octubre: Día Internacional del Adulto Mayor): Incluye “ABUELO FEST”/JORNADAS DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ (mes de Junio- 15 de Junio: Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez)/JORNADAS DE RESPETO POR LOS DERECHOS DE LAS PCD (mes de Noviembre/Diciembre-3 de Diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad).

PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Tiene como objetivo acompañar la conformación de un grupo de trabajo inclusivo enmarcado en los principios del cooperativismo social. Se articula con ONG Integración y Desarrollo Social para su implementación, favoreciendo el ejercicio del derecho al trabajo, históricamente vulnerado en este grupo poblacional. Actualmente el grupo se está dedicando a la producción de pizetas y de autodenominaron “Manos a la Obra”.

PROYECTO “LUZ, CÁMARA,... DERECHOS EN ACCIÓN”: Se trata de la grabación de spots vinculados a derechos plasmados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, protagonizados por niños/as, jóvenes y adultos/as con y sin discapacidad con la finalidad de sensibilizar a la población, fomentando el respeto de los derechos y la dignidad de las PCD y generar prácticas que fortalezcan la autopercepción de las personas con discapacidad como sujeto de derechos.

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

PROYECTO DE ACCESIBILIDAD URBANA: consiste en realizar las gestiones correspondientes con el fin de disminuir las barreras físicas con las que se encuentran las personas con discapacidad permanente y/o transitoria diariamente.

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Incluye: jornadas de intercambio y reflexión sobre autonomía y sexualidad para personas con discapacidad (en establecimiento de educación especial y taller protegido); salidas recreativas; gestión y acompañamiento de pasantías rentadas otorgadas por la Dirección de Educación municipal. El objetivo principal es generar reflexiones que permitan cuestionar las barreras sociales impuestas hacia las personas con discapacidad y permitirles ejercer su autonomía de manera responsable.

PROGRAMA DE AUTOGESTORES (impulsado por la Fundación ITINERIS): para su implementación a nivel local se articula con “Punto Digital” del Barrio Nuestra Señora de La Paz y Centro de Formación Integral N°1. El presente programa permite que personas con discapacidad intelectual se nucleen con el fin de promover la inclusión en sus comunidades y a la vez trabajar en conjunto por una transformación general.

TALLER DE LENGUA DE SEÑAS a cargo de Intérprete de Señas (L.S.A.): Se trata de encuentros gratuitos, enmarcados en la importancia de la lengua de señas como instrumento de inclusión para las personas con discapacidad auditiva. El objetivo es romper con barreras comunicacionales y brindar las herramientas básicas para demostrar el máximo respeto hacia las personas sordas e hipoacúsicas.

TALLERES PARA PADRES/FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Se trata de encuentros semanales, en los que se ofrece un espacio para compartir experiencias, reflexiones, recursos y consultas. A cargo de Lic. en Psicología Rocío Díaz y Lic. Victoria Giordano

PROGRAMA “COMPARTIENDO EXPERIENCIAS”: Se realizan encuentros con periodicidad semanal en el Hogar Municipal de Ancianos “Santa Teresa de Journet”. Allí se realizan actividades lúdicas-recreativas y deportivas.

PROGRAMA “YO CONOZCO EL MAR”: Tiene como objetivo darle la oportunidad a adultos mayores marcospacenses, que no han podido hacerlo con anterioridad por diferentes circunstancias, de conocer el mar.

ARTICULACIÓN permanente con instituciones que trabajan con adultos mayores y personas con discapacidad, a nivel local, provincial y nacional

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN a cargo de la Coordinación, de otras organizaciones gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil, sobre los derechos de las personas con discapacidad y adultxs mayores.



CASA de ENCUENTRO “ABUELOS EN ACCIÓN”, en el 2016 se incorpora bajo dependencia de la Dirección. Este espacio tiene como objetivo la contención y recreación de adultos mayores, ofreciendo una variada cantidad de talleres y actividad. (encargada responsable Beatriz Fernández).

BANCO SOLIDARIO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS: El objetivo es proveer de elementos ortopédicos a personas con discapacidad transitoria o permanente, que no cuenten con los recursos económicos suficientes para solventar la compra o alquiler de los mismos. Para ello, la Dirección funciona como núcleo coordinador local de recursos e información, con el fin de acelerar los procesos de entrega.

CONSTRUCCIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO: Este proyecto articula con talleres de arte y manualidades de diferentes espacios municipales (UMIs, programa Envión) y con profesores de arte de establecimientos educativos de gestión pública y privada, con el objetivo de confeccionar productos de apoyo tendientes a favorecer la autonomía de las personas con discapacidad y adultos mayores.

CONEXIÓN ECUESTRE: Para el desarrollo de este proyecto se articula con la organización “Espacio Enlazar” (conformado por profesionales especializados en actividades ecuestres) y “Haras Ocaragua Golf Club” (donde se realiza la actividad). Consiste en la implementación de terapias y actividades asistidas con caballos, teniendo como convicción que influye de manera positiva en las personas y grupos que desarrollan esta actividad.

PROYECTO “CIRCULO DE MUJERES”: La idea del mismo es generar el intercambio de ideas y experiencias que transcurren y que han transcurrido en la vida de las mujeres adultas mayores, incorporando y/o debatiendo la idea de inclusión en los diferentes ámbitos de la vida y acceso a derechos.

ARTICULACIÓN CON EL PROYECTO “MANDALAS POR LA PAZ”: Se articula con las distintas instituciones que gestionan los trámites referentes a adultxs mayores, generando mandalas que puedan llevarse y regalarse a las mismas, como símbolo de participación y de paz con las mismas.

VOCABULARIO INCLUSIVO



NO

ESPECIALES, ANORMAL, ENFERMO CON
CAPACIDADES DIFERENTES, DISCAPACITADO

PERSONA NORMAL

ÉL FUE VÍCTIMA, EL PADECE UNA DISCAPACIDAD

**RETARDADO, MORGÓLICO
RETARDADO MENTAL**

LISIADOS, MINUSVÁLIDO, PARALÍTICO INVÁLIDO,
MUTILADO

LENGUAJE DE SEÑAS

EL CIEGO, INVIDENTE, CIEGUITO CORTO DE VISTA

EL SORDO, SORDITO, SORDOMUDO

SI

PERSONA CON DISCAPACIDAD

PERSONA SIN DISCAPACIDAD

ÉL TIEN UNA DISCAPACIDAD, ÉL ESTÁ EN
SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL Y COGNITIVA**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

LENGUA DE SEÑAS

PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL PERSONA
CIEGA, PERSONA CON DEFICIENCIA VISUAL



GESTIÓN - DE - TRÁMITES

CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (CUD)



QUÉ ES EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

El Certificado Único de Discapacidad o CUD es un documento público de validez nacional emitido por una junta evaluadora interdisciplinaria que certifica la discapacidad de la persona. El CUD es un documento inviolable e intransferible impreso en papel moneda que cuenta con número único, código de barras y logo institucional.

Este
DOCUMENTO
es

GRATUITO

CONFIDENCIAL

PERMITE ACCESO A DERECHOS

VOLUNTARIO



PARA QUÉ SIRVE

El CUD te permite acceder a la cobertura integral de las prestaciones básicas de habilitación y rehabilitación. Esto incluye la cobertura integral de medicación. Las personas con discapacidad que no tengan obra social tendrán derecho a acceder a la totalidad de las prestaciones básicas.¹²



PASE LIBRE PARA TRANSPORTE PÚBLICO

NACIONAL

TRENES | SUBTES | COLECTIVOS
MICROS LARGA DISTANCIA de la línea N°1 a N°199

→ AV. PASEO COLÓN 135
1° piso, oficina 103
Requisitos: certificado de discapacidad y DNI

PROVINCIAL

COLECTIVOS
de la línea N°200 al N°499

→ DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Calle 7 N°1267 entre 58 y 59.
La Plata. Martes y Jueves de 8 a 12 hs.
Tel 0221 429 4900 interno 6555.

→ OFICINA DE PENSIONES DE MARCOS PAZ
Palacio Municipal, Aristóbulo del Valle 1946.
Lunes a Viernes de 8 a 14hs. Tel 477 1015 interno 242.

Los Decretos N° 38/2004 y N° 118/06 establecen el acceso gratuito al transporte público Nacional de corta, mediana y larga distancia en trenes, subtes, colectivos y micros. Secretaría de Transporte 4349-7133 // 4349-7135 // 4349-7137 Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) 0-800-333-0300

¹² La Ley N° 24.901 establece la cobertura del 100% en las prestaciones para personas con discapacidad. Tanto medicamentos como prótesis y tratamientos, siempre de acuerdo al tipo de discapacidad certificada. .Reclamos por incumplimientos o consultas de cobertura Superintendencia de Servicios de Salud 0-800-222- SALUD (72583) . PAMI- INSSJP (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados) 0-800-222-7264 ó 138 . Programa Federal Incluir Salud (ex PROFE) 0800-333-7763 (opción 1-Incluir Salud)



DÓNDE SE TRAMITA

Centro Integrador Cuminitario (CIC)

📍 Pte. Perón y Eva Duarte, B° Nstra Sra. de la Paz

📞 (0220) 477 - 6641

🕒 Martes y Jueves de 9 a 12 hs.

IMPORTANTE

No se dan turnos por teléfono



QUÉ DOCUMENTACIÓN

TENGO QUE LLEVAR?



- ➔ Documento de identidad (original y copia).
- ➔ Certificado médico original con diagnóstico completo, secuela y tratamiento realizado con firma y sello del médico con fecha cuya antigüedad no sea mayor a los seis meses.
- ➔ Estudios médicos complementarios e informes del equipo tratante en caso de ser necesario.
- ➔ Planilla completada por el médico tratante según el caso.
- ➔ Fotocopia del carnet de la obra social.
- ➔ **Si trabajás:** último recibo de sueldo. Si no, del titular de la obra social.
- ➔ **Si sos jubilado:** último comprobante de cobro.
- ➔ Partida de nacimiento/curatela/apoyos designados judicialmente.

PERDÍ MI CUD QUÉ HAGO

Si se produjera el extravío del CUD, se deberá realizar la **denuncia** correspondiente en el Registro Civil.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA POR DISCAPACIDAD

Si sos una persona con discapacidad y te encontrás en situación de vulnerabilidad social, podés acceder a una pensión no contributiva.

NO REQUIERE APORTES PARA SU OTORGAMIENTO



REQUISITOS PARA SOLICITAR LA PENSIÓN



- **No** recibir, ni vos ni tu pareja, ninguna jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva / **No** recibir ningún beneficio previsional (corrección de pensiones, lo primero no iría)
- **No** estar empleado bajo **relación de dependencia**
- **No** tener bienes, ingresos ni recursos que permitan tu subsistencia o la de tu grupo familiar
- **No** tener parientes obligados legalmente a proporcionarte alimentos o que, teniéndolos, se encuentren impedidos para hacerlo.
- Ser **argentino nativo**, argentino naturalizado con **por lo menos 5 años de residencia** o **extranjero con por lo menos 20 años de residencia** / tener la radicación definitiva (corrección de pensiones)
- **No** estar detenido a disposición de la justicia
- Presentar un **déficit del 76%** o más

¿CÓMO SE GESTIONA

1 Dirígete al Centro de Atención Local

(Oficina Municipal de Pensiones ubicada en Aristóbulo del Valle e Hipólito Irigoyen)

con tu **DNI**, **CUIL** del/la solicitante y de los padres o apoderados y **Certificado Médico Oficial (CMO)**. Además deberás presentar copia o transcripción de resumen de **historia clínica firmado** por el profesional competente.

2

Completar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos

3

La Comisión Nacional de Pensiones solicitará a los organismos competentes informes para certificar la condición respecto de pensión o jubilación en el orden nacional, provincial y/o municipal, como así también los antecedentes sobre bienes muebles e inmuebles, entre otros, del solicitante, su cónyuge/ concubino y de los padres (para menores de 18 años)

EN LOS CASOS DE **RETRASOS MADURATIVOS** (DISCAPACIDAD MENTAL) **QUE NO TENGAN NINGÚN ESTUDIO** PREVIO Y DESEEN INICIAR EL TRÁMITE PARA EL "CUD" O LA "PENSIÓN", SE RECOMIENDA ATENDERSE POR LOS SIGUIENTES MÉDICOS:

MÉDICO PEDIATRA
(EN CASO DE SER MENOR DE EDAD)

MÉDICO CLÍNICO
(EN CASO DE SER ADULTO)

Realizará una evaluación integral y realizará las derivaciones que analice pertinentes.

MÉDICO PSIQUIATRA

Será el encargado de realizar estudios y derivaciones para la comprobación de la patología mental.





DIFERENCIAS

ENTRE EL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

(CUD) Y EL

CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

(CMO)

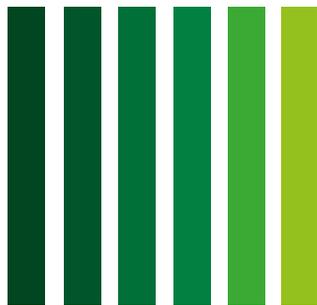
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Es un documento que garantiza el acceso a los derechos contemplados por la Ley 22.431 “Sistema de protección integral de las personas con discapacidad” y la Ley 24.901 “Sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad” entre otra normativa

CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

Es un documento que completa un médico de hospital público nacional, provincial o municipal, servicio o unidad sanitaria y firma el Director del mismo establecimiento. Este documento te permite tramitar la Pensión no contributiva. La oficina de pensiones es la encargada de la gestión del CMO.

JUBILACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



REQUISITOS

- ➔ Acreditar 20 años de servicios con aportes en relación de dependencia o autónomo y que los últimos 10 años tuvieron discapacidad.
- ➔ Tener 45 años de edad, habiendo desempeñado tareas en relación de dependencia, o 50 años de edad como trabajador autónomo.

RETIRO POR INVALIDEZ

- ➔ No haber alcanzado la edad establecida para acceder a la jubilación ordinaria.
- ➔ No estar percibiendo jubilación anticipada.
- ➔ Si inició su actividad como trabajador autónomo después del 15/07/94 debe haber cumplido con la obligatoriedad del Examen Médico para Trabajadores Autónomos.
- ➔ Cumplir con la condición de “aportante regular” o “aportante irregular con derecho”.



DÓNDE SE GESTIONA

En las oficinas de ANSES con turno previo, el cual se puede solicitar llamando al 130 o en anses.gov.ar

ASIGNACIÓN FAMILIAR POR HIJO CON DISCAPACIDAD

El CUD te permite acceder a la cobertura integral de las prestaciones básicas de habilitación y rehabilitación. Esto incluye la cobertura integral de medicación. Las personas con discapacidad que no tengan obra social tendrán derecho a acceder a la totalidad de las prestaciones básicas.



No hay edad límite para recibirla y la persona con discapacidad debe tener vigente la autorización por discapacidad emitida por ANSES. Es importante recordar que los datos del titular y su grupo familiar deben estar registrados en las bases de ANSES.

En el caso de la Asignación por Hijo con Discapacidad no rigen topes mínimos ni máximos de ingresos del grupo familiar, y el monto a recibir será de acuerdo al rango en que se encuentren los ingresos del grupo familiar.

PRESTACIONES BÁSICAS DE SALUD

Tu obra social o prepaga debe cubrir todo lo necesario para el tratamiento de tu discapacidad según la Ley 24901 - Sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad. Si tu obra social o prepaga no cuenta con lo que tu médico indica, puedes utilizar las prestaciones por reintegro según la resolución 1126/2015.

ALGUNAS DE ESTAS PRESTACIONES SON:

- APOYO PSICOLÓGICO
- ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
- ESPECIALISTAS
- MEDICAMENTOS Y PSICOFÁRMACOS
- APARATOS ORTOPÉDICOS
- REHABILITACIÓN MOTORA

EXIMICIÓN DE TASA MUNICIPAL



Para obtener beneficio presentarse en Mesa de Entrada del Palacio Municipal (Aristóbulo del Valle 1946) de 8 a 14h

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA OBTENER EL BENEFICIO SERÁ NECESARIO QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES

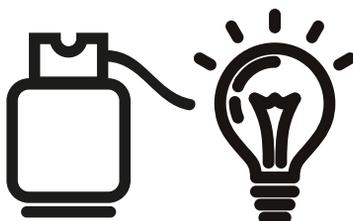
REQUISITOS:

- La persona con discapacidad, sus padres, tutores, curadores o representantes legales, según corresponda deberán **ser titulares de única vivienda** y la propiedad del inmueble este afectada a vivienda permanente del grupo familiar conviviente, acreditando tal titularidad con **escritura pública o boleto de compraventa** con **firma certificada** ante escribano público o Juzgado de Paz.
- **No poseer otra propiedad inmueble** los titulares beneficiados y los componentes del grupo familiar que habitan la vivienda.
- Acreditar su discapacidad con Certificado Nacional o Provincial de Discapacidad.
- Los ingresos de las personas con discapacidad o del grupo familiar conviviente **no superen el importe de tres jubilaciones mínimas** según el coeficiente anual del ANSES.
- No percibir subvención alguna del extranjero.



CÓMO TRAMITAR LA TARIFA DE LUZ Y GAS

REQUISITOS:



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD VIGENTE

NO CONTAR CON MÁS DE UNA PROPIEDAD

NO TENER VEHÍCULOS CON MODELOS DE UNA
ANTIGÜEDAD NO MENOR A 15 AÑOS



HAY QUE SER TITULAR DEL SERVICIO
PARA ACCEDER A LA TARIFA SOCIAL?



SÍ

LA FACTURA DEBE ESTAR A TU NOMBRE

En caso de no estar el servicio a tu nombre, debes realizar el cambio de titularidad en la empresa correspondiente.

CÓMO SE ACCEDE A LA TARIFA SOCIAL?

Para dar inicio a este trámite tenés que realizar la solicitud por teléfono llamando al número gratuito **0-800-333-2182** o a través del formulario que se encuentra en la página:

<https://www.minem.gob.ar/formulario/>

PRESTACIONES BÁSICAS DE SALUD

QUÉ SON?

Son acciones de prevención, asistencia, promoción y protección que las Obras Sociales, la Medicina Prepaga, el Programa Incluir Salud (PROFE), PAMI y el Sistema Público de Salud se encuentran obligados a brindar de manera total e integral a toda persona que posea Certificado de Discapacidad siempre y cuando la solicitud sea por la discapacidad certificada.

CÓMO SE TRAMITAN?

● ES IMPORTANTE TENER

- ➔ Certificado de Discapacidad Vigente.
- ➔ Prescripción del médico tratante con la indicación del tratamiento.
- ➔ **Nota** con tu/s pedido/s a la Obra Social, Medicina Prepaga o en la repartición pública del Estado según corresponda.

La nota deberá contener

DATOS DEL SOLICITANTE (NOMBRE APELLIDO Y DNI); N° DE AFILIADO; DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD; FOTOCOPIA DEL CUD; FOTOCOPIA DE LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA; FECHA Y FIRMA.



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N°530

Tel 0800 222 72583

Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Calle 50 N°687, entre 8 y 9, Ciudad de La Plata
Tel 0800-222- 5262.
Lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 hs.

Sede Ituzaingó → General Mansilla N°740. Tel. (011) 4661 4867 / 4458 2863.
De 9 a 18 hs .
E-mail: ituzaingo@defensorba.org.ar

JUZGADO DE PAZ DE MARCOS PAZ

Sarmiento N°1842
Tel. 477 1755

COLEGIO DE ABOGADOS DEL DPTO. JUDICIAL DE MARCOS PAZ

Sede Central Calle 24 N°705 2° piso
Tel. (02324) 426700 / 42-7910

SI TE LA NIEGAN?

➔ Tu medico tratante solicita las prestaciones para que presentes a tu obra social o prepaga

➔ Si te dan una respuesta desfavorable o no te contestan, podés escribir una nota a la superintendencia de servicios de salud.

SI PERTENECÉS A PAMI O INCLUIR SALUD (PROFE) O NO TENES OBRA SOCIAL O PREPAGA, PODÉS SALTEARTE ESTE PASO

* TEL SUPERINTENDENCIA PÁGINA ANTERIOR

➔ Si no te contestan puedes escribir una nota a la defensoría del pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

* TEL DEFENSORÍA PÁGINA ANTERIOR

➔ Si seguís sin tener una respuesta favorable, puedes pedir patrocinio Jurídico ¿DÓNDE?

JUZGADO DE PAZ DE MARCOS PAZ

COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

* TEL JUZGADO Y COLEGIO DE ABOGADOS PÁGINA ANTERIOR

SÍMBOLO IDENTIFICATORIO DEL AUTOMOTOR – DISCAPACIDAD –



¡IMPORTANTE!



El vencimiento del Símbolo Internacional de Acceso Identificador del automotor adquirido con franquicia impositiva se encuentra sujeto a la indisponibilidad del mismo, transcurrido TREINTA (30) meses desde la fecha de habilitación del automotor de industria nacional y CUATRO (4) años en el caso que los automotores sean de origen extranjero. Una vez operado dicho vencimiento deberá realizarse el trámite de Libre Disponibilidad adjuntando la documentación correspondiente y haciendo devolución de los Símbolos anteriores. Símbolo Internacional de Acceso.

Ley N° 19279, sus modificatorias y el Decreto N° 1313/93

¿QUÉ ES EL SÍMBOLO IDENTIFICATORIO DEL AUTOMOTOR?

Como su nombre lo indica, este símbolo identifica al vehículo y se puede solicitar sólo si la persona con discapacidad es la titular del automóvil. Si tu automóvil fue adquirido bajo el régimen de franquicia impositiva sólo podrás solicitar este tipo de símbolo.

¿DÓNDE LO TRAMITO?

Si usted vive a menos de 50KM del Servicio Nacional de Rehabilitación (CNR) el trámite se debe realizar personalmente en dicha institución. Si usted vive a más de 50KM del Organismo puede enviar la documentación por correo al Departamento de Automotores del SNR.¹³ Respecto a los días y horarios de atención al público, el organismo se encuentra abierto los lunes, martes, jueves y viernes de 8.30hs a 13.30hs. La dirección es Ramsay 2250 o Dragones 2201, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El teléfono es 0800 555 3472 / 011 4789 5200

¹³ Según llamados telefónicos realizados al ente regulador a comienzos de este año, MARCOS PAZ está considerado como ciudad ubicada a menos de 50 km, por lo cual el trámite debe realizarse personalmente.

¿CÓMO LO TRAMITO?

PASOS A SEGUIR SI VIVÍS A MENOS DE 50KM DEL SNR

JUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS



Original y fotocopias ó fotocopias certificadas por autoridades competentes (Juez de Paz, Policía o Escribano Público) de:

- ➔ Documento de Identidad con domicilio actualizado
- ➔ Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente. Se aceptará el Certificado vigente en cada jurisdicción, hasta que la misma emita el CUD.
- ➔ Título de propiedad automotor a nombre de la persona con discapacidad. Si tu vehículo fue adquirido bajo el trámite de Franquicia automotor recordá que en el título de propiedad debe figurar la leyenda que identifique al vehículo como adquirido bajo la Ley N°19.279
- ➔ Si el titular del trámite es menor de edad los padres deberán acreditar el vínculo mediante copia certificada de la partida de nacimiento o libreta de matrimonio (donde se encuentra asentado el nacimiento del menor) y presentación de una copia certificada del DNI del padre firmante.

EN LOS CASOS EN QUE LA REPRESENTACIÓN LA EJERZA UN TUTOR, UN GUARDADOR, UN CURADOR O BIEN CUANDO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD LE HAYAN DESIGNADO MEDIDAS DE APOYOS, SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA JUDICIAL CORRESPONDIENTE JUNTO CON LA ACEPTACIÓN DEL CARGO – EN CASO DE CORRESPONDER– Y UNA COPIA FIEL DEL DNI DEL FIRMANTE.

- ➔ En caso de renovación de Símbolos, tenés que entregar los anteriores junto con el Certificado de Uso de Símbolos.
- ➔ Si tu vehículo fue adquirido bajo el trámite de Franquicia automotor, tenés que presentar también el registro de conducir de la persona que está autorizada por Disposición.



2

PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN EL SNR

La persona con discapacidad deberá concurrir personalmente al Departamento Automotores del SNR, y presentar la documentación indicada en el paso 1.

Sólo en el caso de chicos menores a dos (2) años de edad, se admite que no concurra personalmente. En todos los demás casos, si el menor vive a una distancia menor a 50km, tiene que presentarse en el Departamento Automotores junto con sus representantes legales.

3

ENTREGA DEL SIMBOLO



Una vez presentada la documentación, el personal del Departamento Automotores procede a tomar los datos necesarios y una fotografía. Si la documentación está completa y cumple con los requisitos, se aprueba el trámite, y se otorga el Símbolo Identificador del Automotor en el día.

PERDÍ MI SIMBOLO

¿? QUÉ HAGO

En caso de pérdida o extravío tenés que realizar la denuncia policial o exposición civil pertinente, y hacerlos pasos para gestionar el nuevo Símbolo.

LO QUE TENGO QUE SABER SOBRE EL TRÁMITE

→ La documentación que presentes para el trámite tiene que ser fotocopia certificada por autoridades competentes (Juez de Paz, Policía o Escribano Público). Pero tené en cuenta que si venís personalmente al SNR con la documentación original y fotocopia simple, el personal del Organismo podrá certificarla, sin costo alguno.

→ Tené en cuenta que no es necesaria la renovación de tus Símbolos, si están vigentes.

CAPACIDAD JURÍDICA

DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

La capacidad jurídica de las personas es un principio del Código Civil y Comercial. Sólo en casos excepcionales puede declararse la incapacidad.



QUÉ ES LA CAPACIDAD JURÍDICA

Hay 2 conceptos **importantes** relacionados con la capacidad:

- **LA CAPACIDAD DE DERECHO:** es la posibilidad de ser titular de derechos y deberes. Todas las personas tenemos capacidad de derecho.
- **LA CAPACIDAD DE EJERCICIO:** es la posibilidad de ejercer por uno mismo los derechos y deberes que todos tenemos.

TODAS LAS PERSONAS
con discapacidad
TIENEN CAPACIDAD JURÍDICA

POR ESO PUEDEN TENER DERECHOS Y OBLIGACIONES.

POR ESO PUEDEN HACER VALER ELLAS MISMAS SUS DERECHOS,
CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES
SOBRE CÓMO MANEJAR SU VIDA Y SUS BIENES.



SI ESTOY INTERNADO/A
EN UN CENTRO DE
SALUD MENTAL,
TAMBIÉN TENGO
CAPACIDAD JURÍDICA



SÍ

LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA

➔ ¿EN ALGÚN CASO SE PUEDE LIMITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD?

Sí, pero esa limitación debe ser excepcional, solamente sobre determinados actos y en beneficio de la persona.

➔ ¿CUÁNDO PUEDEN LIMITAR MI CAPACIDAD JURÍDICA?

Si tenés alguna adicción o un padecimiento mental y podés causarte un daño a vos o a tus bienes.

➔ ¿QUIÉN DECIDE SI HAY QUE LIMITAR MI CAPACIDAD JURÍDICA?

Un juez. Tiene que escuchar la opinión de distintos profesionales. En el juicio:

- Tienen que darte toda la información que pidas.
- Tenés derecho a participar y defender tu derecho a tomar tus propias decisiones.
- Tenés derecho a un abogado.
- Si no tenés medios económicos, el Estado debe darte un abogado en forma gratuita.

➔ ¿QUIÉNES PUEDEN PEDIR QUE LIMITEN MI CAPACIDAD JURÍDICA?

Vos | Tu esposo o esposa | La persona que convive con vos
Tus parientes cercanos | El Ministerio Público

➔ ¿QUÉ COSAS **NO** PUEDO HACER SI LIMITAN MI CAPACIDAD JURÍDICA?

Si limitan tu capacidad jurídica, el juez va a decir para qué actos es necesario que tengas apoyos. Por eso, la limitación de tu capacidad será solamente para algunos actos determinados.

Para que puedas hacer esos actos, el juez va a indicar los apoyos que vas a tener para realizarlos.



¿QUÉ SON LOS APOYOS?

Son medidas para ayudarte a tomar decisiones, administrar tus cosas o hacer contratos.

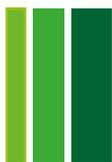
Pueden ser, por ejemplo, personas o tecnologías que faciliten tu comprensión y comunicación.

Podés decirle al Juez qué tipo de apoyos preferís. También podés pedir que tus apoyos sean una o más personas en las que confiás.



SI LIMITAN MI CAPACIDAD ¿NOMBRAN UN CURADOR?

No. Solamente se nombra un curador en el caso excepcional de declaración de incapacidad.



DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD



¿CUÁNDO PUEDEN DECLARAR MI INCAPACIDAD?

Solamente se puede declarar la incapacidad cuando la persona no puede relacionarse con los que lo rodean y no puede decir lo que quiere o lo que no quiere por ningún medio de comunicación.

Para llegar a la declaración de incapacidad, también es necesario que el sistema de apoyos no funcione.



¿QUÉ PASA SI DECLARAN MI INCAPACIDAD?

El juez nombra un curador que tomará las decisiones por vos.



¿LA LIMITACIÓN DE LA CAPACIDAD O LA INCAPACIDAD DURAN TODA LA VIDA?

No. La sentencia que limita tu capacidad debe ser revisada si vos lo pedís.

Además, el juez tiene que revisar la sentencia que limitó tu capacidad o declaró tu incapacidad cuando pasen tres años desde que la dictó.



¿EL JUEZ PUEDE PONER FIN A LA LIMITACIÓN DE MI CAPACIDAD?

Sí.

INFORMACIÓN UTIL



SOLICITUD DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS

El Municipio de Marcos Paz trabaja en articulación con CILSA: ONG por la inclusión, la solicitud de los elementos se puede hacer personalmente accediendo a la información de la página web www.cilsa.org o por intermediación de las siguientes oficinas:

- SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES → DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN PARA PCD Y AM
RAMÓN MELGAR 1957 LIBERTAD 2020
(0220)4771015 INT.222 (0220)4775992/7

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (EX CONADIS)

Garantiza el desarrollo y la aplicación de políticas que contribuyen a la consolidación de derechos de las personas con discapacidad. Potenciando la transformación social e instalando en la población una visión de equidad e igualdad de derechos.

- AV. JULIO ARGENTINO ROCA 782 4° PISO (C1067ABP) CABA – ARGENTINA
LÍNEA GRATUITA: 0800 333 2662 CONSULTAS@CONADIS.GOB.AR



PROGRAMA LEY DE CHEQUES

A través del Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, presidido por la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, se destina un fondo exclusivo a través de la ley 25.730 para programas destinados a personas con discapacidad. Se busca **impulsar distintos proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias** en consonancia con los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los programas de Ley de Cheques destinados a organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y personas con discapacidad brindan apoyo económico para hacer posible el empoderamiento, la plena participación en la vida social y comunitaria y la eliminación de las barreras y así concretar los sueños de muchas comunidades, personas con discapacidad y sus familias. La presentación de proyectos se abre, generalmente, una vez por año y se informa mediante la página web institucional: <http://www.conadis.gob.ar>

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD

La Dirección provincial de Discapacidad planifica y lleva a cabo programas para consolidar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a la vez que apoya a organismos e instituciones provinciales que llevan adelante tareas para ese sector y así construir a una sociedad más justa.

➔ DEPENDE DE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES . DIRECCIÓN: CALLE 55 N° 570, 6° PISO, LA PLATA (1900).
(0221) 429-6815 SECRETARIAPRIVADA.DISCAPACIDAD@GMAIL.COM.
WWW.GBA.GOB.AR/ES/DESARROLLOSOCIAL/ASISTENCIA/DISCAPACIDAD

PRODUCTOS DE APOYO

Se trata de cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipo, instrumentos, tecnología y software) fabricado especialmente o disponible en el mercado, para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación.



Teléfono: (0221) 489-3964/65/66

INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)
Dirección: 25 de Mayo N° 145 Piso 8. Ciudad Aut. de Buenos Aires

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Dirección: Calle 53 N° 653. La Plata . Prov. Buenos Aires

La organización CIAPAT de la OISS cuenta con un catálogo on line que recopila información sobre productos de apoyo (o ayudas técnicas) que se fabrican o distribuyen en Argentina e Iberoamérica, así como los datos de contacto de las entidades que los comercializan. Se encuentran agrupados por escenarios (vestimenta, empleo, alimentación, movilidad, educación, entre otros) y por categorías (productos para el entrenamiento de habilidades, para el cuidado y protección personal, entre otros)

Link: <http://ciapat.org/es/catalogo>

DISCRIMINACIÓN

EFECTORES DE SALUD LOCALES

EFECTORES PÚBLICOS DE SALUD

→ HOSPITAL MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

Además de las Unidades Sanitarias que corresponden al nivel primario de atención de la salud, el distrito cuenta con un hospital que corresponde al segundo nivel de atención.

DIRECCIÓN: ALEM N°250 (PARTE VIEJA), IRIGOYEN Y RUTA 40 (PARTE NUEVA)
TEL URGENCIAS: 477 1333 – TEL TURNOS: 477 1924 – CONMUTADOR 477 0162 – 1228

Especialidades y estudios

Odontología | Clínica | Traumatología | Ecografía

Pediatría | Dermatología | Neurología

Electroencefalogramas | Endocrinología | Cirujano Maxilo Facial

Urología | Otorrinaringología | Ginecología | Neumonología

Monitoreo Fetal | Psicología

Diabetología | Cardiología | Fonoaudiología | Psicología

Cirugía | Eco Dopler | Servicio Social

→ **VACUNATORIO** VACUNACIÓN EN GENERAL (LUNES A VIERNES DE 9 A 16.30 HS)
VACUNAS BCG (LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES 9 A 15 HS)
LIBRETAS DE ANSES (LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS)

→ **CENTRO DE CONSULTORIOS EXTERNO Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
DR. RAMON CARRILLO**

DOMICILIO: 25 DE MAYO N°25 | TEL. 477 0793 | LUNES A VIERNES 07 A 19 HS

→ CONSULTORIOS PRIVADOS INTERDISCIPLINARIOS

NOMBRE	CONTACTO	ESPECIALIDADES Y PROFESIONALES
<p>"ATI" EQUIPO DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA INTEGRAL</p>	<p>Dirección: B.Rivadavia 1683.Marcos Paz Horarios: Lunes a viernes de 8 a 12 y de 13.30 a 20 hs.Sabados de 9 a 12hs Con turnos acordados Te: 011-15-60119764 (por mensaje o llamada) Facebook: " ati"</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Terapia ocupacional: *Integración Sensorial,*TCC, *Tapping. -Fonoaudiología: *neurolingüística, *SCAA,* Pecs,*tapping, -Psicopedagogía: *evaluación neuropsicologica -Psicología: -Musicoterapia -Grupo de HHSS para niños (habilidades sociales) -Grupo/taller para madres/ padres -Grupo/taller para hermanos. -ADOs-2 -ADI-R -Perfil Sensorial -Otras evaluaciones estandarizadas/test. -Profesionales con amplia experiencia y formación en atención de Trastornos del neurodesarrollo, especialmente en TEA/CEA y Autismo -Charlas y orientación a escuelas, familias, otras instituciones,comunidad
<p>CONSULTORIOS INTERDISCIPLINARIOS DE REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA. "RENACER".</p>	<p>DIRECTORA: Lic. en Kinesiología y Fisiatría Fernandez Griselda Leonor BME. MITRE 460, Marcos Paz. LUNES A VIERNES DE 15 A 19:30 HS Martes, Miércoles y Jueves de 8 a 12 hs. Sabados de 8 a 12 0220 - 4773663 011 15 38035772 griselkinesio@hotmail.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> - NEUROLOGIA INFANTO-JUVENIL: Dr. Díaz, Andrés Lucero - PSIQUIATRIA INFANTO-JUVENIL: Dr. Díaz, Andrés Lucero - KINESIOLOGIA: Lic. Fernandez Griselda Leonor Lic. Silva Daniela - TERAPIA OCUPACIONAL: AL: Lic. Karina Domínguez - FONOAUDIOLOGIA: Lic. Mouso Berho Solange Lic. Mercado Patricia - PSICOPEDAGOGIA: Lic. Welcome Gimena Lic. Ithurburu Manuela Lic. Byrne Melina - PSICOLOGIA: Lic. Sanchez Mena Nadia Lilian Lic. Correa Daniela - MUSICOTERAPIA: Berardoni, Fernando - NUTRICION: Moraca MariaJosé - PSICOMOTRICIDAD: Lic. Plaza Silvina



VISIÓN INSTITUCIONAL. OBJETIVOS

A través del trabajo en equipo brindar herramientas personales a las familias y sus hijos para encontrar las mejores estrategias que les permitan evolucionar ,desarrollarse ,autovalerse e incluirse y lograr ser parte.

Lograr generalizar en otros contextos sus logros. Establecer redes (de padres y profesionales) de trabajo en pos de las personas con discapacidad. Promover la toma de conciencia en la población

OBRAS SOCIALES

-Con CUD
(certificado único de discapacidad)
todas las obras sociales .
Valores de honorarios por
nomenclador del ministerio de salud.

No:IOMA,exProfe, OSECAC.

-Particular

Trabajamos multidisciplinariamente pacientes pediátricos, jóvenes y adultos. (de 6 meses en adelante), todos con derivación médica.

El objetivo de renacer en cuanto a los pacientes con certificado de discapacidad, se basan en un trabajo multidisciplinario que tiene en cuenta todos los aspectos y necesidades del paciente, como así también la contención y asesoramiento familiar, y un seguimiento con la escolaridad del niño. Para que el niño pueda tener una infancia feliz, nuestros profesionales hacen de renacer un hogar, donde padres y niños se sienten contenidos y bien asesorados y seguros de dejarnos en nuestras manos el proceso de rehabilitación.

Actualmente trabajamos con las siguientes obras sociales (concertificado de discapacidad)

- UNION PERSONAL
- SANIDAD
- SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
- OSDE
- OSPIL
- OSCEARA
- OSETRA
- OSPES GYPE
- FEDE CAMARAS
- IOMA (SOLO KINESIOLOGIA)

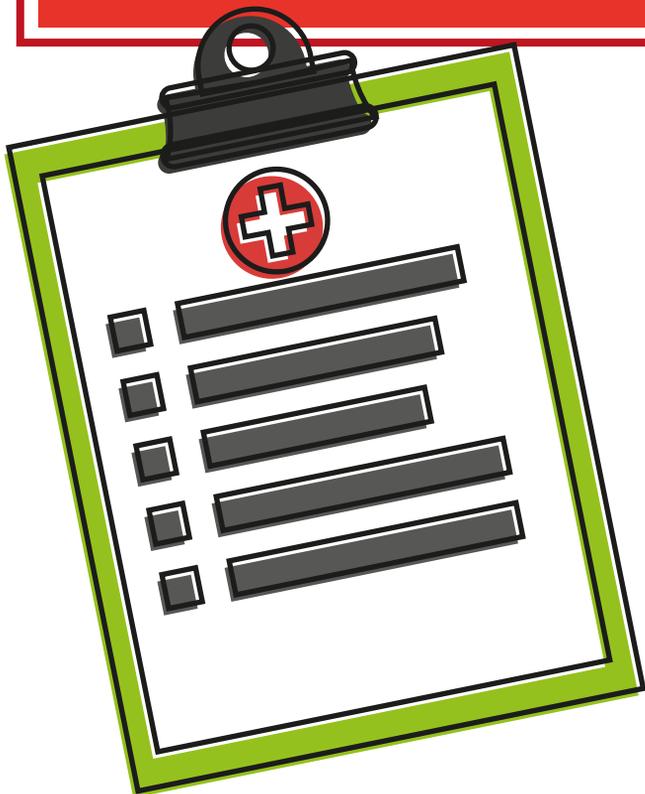
TRABAJAMOS CON OBRAS SOCIALES CON REINTEGRO.

TRABAJAMOS PACIENTES PARTICULARES.

→ CONSULTORIOS PRIVADOS INTERDISCIPLINARIOS



NOMBRE	CONTACTO	ESPECIALIDADES Y PROFESIONALES
"CEDI"—CENTRO DE ESPECIALISTAS PARA EL DESARROLLO INFANTOJ—UVENIL	Mariano Moreno 1762 (0220) 477-4343 Cel.: 011 38136859 - 24hs.	<ul style="list-style-type: none">- Fonoaudiología- Estimulación temprana- Psicología- Psicomotricidad- Psicopedagogía- Musicoterapia- Terapia ocupacional- Grupo de Apoyo Escolar para Pcl- Grupo de Integración
"CIRH"—CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN	Alsina 186 (0220) 477-4774	<ul style="list-style-type: none">- Kinesiología (fisiatría)- Terapia física



→ UNIDADES SANITARIAS EN MARCOS PAZ

USAM

Piedras N°642 / Tel. 477 6336

Especialidades: nutricionista, odontología adultos, obstetricia, psicología, estimulación temprana, médico clínico, podología, pediatría, enfermería.

NTRA. SRA. DE LA PAZ

El Criollo y Eva Duarte / Tel.: 498 3103

Especialidades: Médicos generalista, medico clínico, podología, ginecología, trabajadora social, estimulación temprana.

RAYITO DE SOL

Dorrego y El Criollo / Tel.: 499 4244

Especialidades: estimulación temprana, psicología, odontología.

EL ZORZAL

San Pietro y Filiberto / Tel.: 499 3102

Especialidades: médico generalista, podología

EL PRADO

Monteagudo y Corrientes / Tel. 11 66329466

Especialidades: medico generalista, nutricionista, obstetricia, psicología, estimulación temprana, trabajo social, diabetología.

GANDARA

Zamudio y Bordoni / Tel.: 11 51791696

Especialidades: clínica medica, pediatría, ginecología, enfermería, estimulación temprana, odontología, psicología.

CIC

Eva Duarte y Colectora / Tel.: 498 3103

Especialidades: odontología, psicología, obstetricia, servicio social, junta evaluadora de discapacidad.

LISANDRO DE LA TORRE

Talaveran y Alvarez / Tel: 4966050

Especialidades: pediatría, clínica médica, nutricionista, obstetricia.

*"OTRO MUNDO ES POSIBLE,
UN MUNDO DONDE QUEPAN
TODOS LOS MUNDOS.
ES COMPROMISO Y
RESPONSABILIDAD
DE TODXS"*



municipio de **Marcos Paz**

www.marcospaz.gov.ar

